

el **INGCON
FOR
ME**



Somos una alianza de organizaciones y plataformas de diferentes sectores de la sociedad civil. Construimos colectivamente para poner los derechos de todas las personas y el cuidado del planeta en el centro.



INconFORME

Una propuesta de Futuro en Común
para el futuro que queremos

00. INTRODUCCIÓN - NO NOS CONFORMAMOS	Pág. 06
01. ALGUNAS CERTEZAS EN UN MAR DE INCERTIDUMBRES	Pág. 09
1.1. No hay planeta B	Pág. 10
1.2. Desigualdad en aumento	Pág. 15
1.3. Una ola feminista para un mundo sin discriminación	Pág. 21
1.4. El ser humano se mueve	Pág. 26
1.5. Reducción del espacio cívico y auge del militarismo	Pág. 29
1.6. O en alianza o de ninguna manera	Pág. 34
02. GUÍA PARA LA NAVEGACIÓN INconFORME EN ESTE MAR DE INCERTIDUMBRES	Pág. 36
03. PROPUESTAS POLÍTICAS PARA EL CAMBIO SISTÉMICO	Pág. 40
3.1. Una economía al servicio de las personas y el planeta	Pág. 44
3.2. Desigualdad y pobreza son cosa del pasado	Pág. 51
3.3. Derechos sociales garantizados	Pág. 53
3.4. Una sociedad libre de discriminación y violencia	Pág. 60
3.5. Una sociedad feminista	Pág. 62
3.6. Una democracia sólida	Pág. 64
3.7. Un país activo en el cambio global	Pág. 68
04. ANEXO: METAS PARA EL FUTURO QUE QUEREMOS	Pág. 72

Infografías:

No hay planeta B • Pág. 14
Derecho a la vivienda • Pág. 17
Infancia Vulnerable • Pág. 19
Cuidados • Pág. 25
Migración y refugio • Pág. 28
Odio y Violencia • Pág. 33
Un mundo fuera de rumbo • Pág. 35

Testimonios:

Inma Lozano • Pág. 20
Carolina García Espinoza • Pág. 24
Selene de la Fuente García • Pág. 32
Antonio Cabrera Majada • Pág. 56
Ángel Barredo • Pág. 59
Sandra Reyes • Pág. 71

00. INTRODUCCIÓN

No nos conformamos

La humanidad se encuentra frente a la determinante encrucijada de decidir su futuro. La transformación ya está sucediendo y tenemos que elegir si dirigirla o ser víctima de ella.

En Futuro en Común no nos conformamos ante la injusticia, las desigualdades, las guerras o la emergencia climática, señales de un modelo de desarrollo fracasado que estamos a tiempo de cambiar. Por eso, elegimos actuar. Como señala el filósofo social Roan Krznaric¹, podemos todavía estar a la altura de este momento decisivo: *“Tomando decisiones inteligentes, y a largo plazo, en este momento de crisis, podríamos convertirnos en los buenos antepasados que merecen las generaciones futuras”*.

El año 2023 fue el ecuador de la vigencia de la Agenda 2030, una hoja de ruta global con la que 193 estados se comprometieron a transformar nuestro mundo. Y, a pesar de los retrocesos en áreas clave para el desarrollo sostenible, y de los ingentes desafíos que enfrentamos en materia ambiental, social, económica y democrática, todavía hay margen para la acción. Para ello tenemos que modificar las reglas del juego, definir con nitidez el

1. [El buen antepasado](https://bit.ly/Elbuenantepasado). Ed. Capitán Swing, 2022 - bit.ly/Elbuenantepasado

futuro que queremos y emprender con ambición las apuestas políticas que permitan una vida digna sin superar los límites planetarios.

Las señales del fracaso del modelo tienen varias caras. La **crisis ambiental** nos recuerda cada día que no hay planeta B, no hay otra Tierra a la que escapar. La **crisis social** se recrudecerá si no terminamos con las desigualdades entre personas ricas y pobres, hombres y mujeres, por origen étnico o racial, de diferentes lugares del mundo o de distintas identidades sexuales, y mientras sigamos alimentando un modelo que cercena derechos y da la espalda a los cuidados. Los flujos migratorios se han producido durante toda la historia de la humanidad y han permitido la evolución de las personas y de la especie, pero ahora están marcados por la **deshumanización de quienes migran** y por la sustracción de sus derechos. La **crisis de libertades**, alimentada por el odio, el miedo y el clima bélico mundial, pone en peligro las democracias. Y, cuando los países consiguen generar prosperidad con políticas públicas sólidas y garantías democráticas dentro de sus fronteras, a menudo siguen un modelo de enorme presión sobre los recursos naturales y otros habitantes del planeta, con graves impactos negativos en otros territorios. En todos los casos hay una deriva injusta e insostenible².

Las crisis ambiental, social, económica y democrática **tienen causas compartidas**, como ya identificó la Agenda 2030 en su aprobación. En su declaración expresaba que en “nuestro mundo actual” está en “peligro la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta”. Y, frente a ello, proponía “efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios”.

Aún siendo imperfecta, con incoherencias y limitaciones, la aprobación de la Agenda 2030 supuso un gran consenso global sobre la necesidad de transformar el paradigma de desarrollo. Pero, a mitad de camino, este giro todavía no se ha producido y la comunidad científica global nos advierte de que, si no se provoca en los próximos años, vamos hacia un gran fracaso mundial. En palabras de Antonio Guterres, secretario general de Naciones

2. Índice de coherencia - bit.ly/indicedecoherencia

Unidas, “la Agenda 2030 podría convertirse en el epitafio del mundo que podría haber sido”³.

Si seguimos con esta tendencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzarán en 2030 y ni siquiera en 2050. Los avances son muy limitados y los retrocesos preocupantes desde incluso antes de la pandemia de COVID-19 y de la guerra de Ucrania, que además de suponer un drama humanitario, ha tenido consecuencias globales económicas, energéticas y alimentarias de gran magnitud. Ambos acontecimientos han tenido un impacto desproporcionado en las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad del planeta, pero no han hecho más que profundizar grietas ya existentes y acelerar tendencias negativas de un modelo de desarrollo estructuralmente fallido. En los últimos años, además, tenemos que sumar el efecto negativo de los discursos de odio contra los derechos humanos, negacionistas de la emergencia climática y anti Agenda 2030, que han mermado la voluntad política de transformación.

No son tiempos de rebajar la ambición en la aplicación de la Agenda 2030, sino de todo lo contrario, y los deberes empiezan en nuestra propia casa.

En 2023 Guterres encargó a un comité científico independiente un informe especial⁴ en cuyas conclusiones se destaca la necesidad de que **cada estado elabore su propia hoja de ruta para cumplir con la Agenda 2030**. Para ello, y tras haber barajado distintos escenarios de futuro, los gobiernos deben definir marcos estratégicos nacionales inspirados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También deben identificar y activar las palancas clave, capaces de dar la vuelta al partido para el necesario cambio estructural, y las políticas y reformas institucionales imprescindibles para abordar los retos de manera eficaz. El comité científico independiente anima también a reenfocar el paradigma de crecimiento como único indicador de desarrollo, incorporando un análisis de impacto multidimensional, y no sólo económico, de todas las políticas e inversiones, y que tenga muy en

3. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial. 2023 - bit.ly/InformeODS2023

4. Informe científico independiente para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 - bit.ly/informecienciaODS

cuenta la huella ecológica y otras externalidades para evaluar los avances conseguidos.

Los países también deben considerar de manera decidida **la interconexión de los desafíos a los que se enfrentan**. Para ello se recomienda adecuar las instituciones, dotándolas de nuevas capacidades, y realizar un análisis afinado de las interdependencias, con mecanismos concretos, para incorporar a las decisiones políticas los resultados del análisis sobre los impactos positivos o negativos en distintas áreas, colectivos o territorios, de las medidas que se vayan a desarrollar. De esta forma se pueden identificar las sinergias positivas y explorar el máximo potencial de las políticas y, algo que resulta muy interesante, anticipar los daños y gestionarlos de forma adecuada.

En nuestro país seguimos sin tener un plan nacional que nos guíe de manera ambiciosa. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en 2021, no propone metas a la altura de los desafíos identificados y no ha tenido la centralidad esperada en el conjunto del Gobierno para guiar su estrategia de acción. El proceso de revisión de esta estrategia previsto para 2024 puede suponer una oportunidad para conseguir este plan nacional que recomienda el comité científico independiente.

Como desarrollaremos más adelante, la puesta en marcha del “Sistema integral para la promoción y seguimiento de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible”⁵ es una oportunidad pionera en el mundo para la incorporación de la evidencia científica sobre interacciones entre Objetivos de Desarrollo Sostenible, territorios y distintas generaciones, en la toma de decisiones políticas. El sistema de gobernanza de la Agenda 2030, con sus órganos multiactor, multinivel y multisectorial, puede ser el marco institucional sobre el que hacerlo operativo, siempre que se refuerce y se dote de recursos suficientes y que haya un liderazgo desde el más alto nivel del Gobierno.

Desde Futuro en Común queremos contribuir al cambio urgente que necesitamos con este documento, INconFORME con el modelo de desarrollo actual y que **recoge un plan consensuado por las más de 50 plataformas y organizaciones de la sociedad civil que trabajamos juntas en alianza**.

La visión que ofrecemos se complementa con los testimonios directos de Inma Lozano, Carolina García Espinoza, Selene de la Fuente García, Antonio Cabrera Majada, Ángel Barredo y Sandra Reyes, personas luchadoras que no se conforman con la realidad y se han organizado para transformarla.

Reconocemos los avances conseguidos en los últimos años y realizamos propuestas concretas basadas en la evidencia disponible para materializar en nuestro país una hoja de ruta para 2030. Esta legislatura es clave para que los avances en temas de desigualdad, respeto al planeta y bienestar para todas las personas tengan una base sólida y firme que consoliden derechos y libertades a largo plazo, a pesar de las violencias y los discursos de odio.

5. [La coherencia de políticas en el corazón de la transición a la sostenibilidad. Futuro en Común - bit.ly/CoherenciaPoliticasyParaLaSostenibilidad](https://bit.ly/CoherenciaPoliticasyParaLaSostenibilidad)

01. ALGUNAS CERTEZAS EN UN MAR DE INCERTIDUMBRES

Vivimos en un mundo de incertidumbre donde pandemias, crisis económicas y guerras se entrelazan con eventos climáticos nunca vistos, precios de alimentos al alza y posturas de odio que, aunque contrarias a los derechos humanos, van conquistando espacios públicos. Es fácil dejarse atrapar por un sentimiento de angustia ante lo que puede parecer inevitable: que en algún momento el planeta llegará a ser inhóspito para gran parte de los seres vivos y que en nuestras sociedades las personas en situación de vulnerabilidad ya no encontrarán cobijo.

En Futuro en Común no nos conformamos con esta situación. No nos puede la desesperanza y hemos trazado un mapa donde se reconocen las responsabilidades compartidas, pero diferenciadas, de todos los actores, y que esperamos nos lleve a puerto seguro.

Este mapa integra un puñado de certezas: no hay alternativa para el planeta que tenemos y nos acercamos a un punto de no retorno; la magnitud de las desigualdades es inaceptable; el feminismo aporta otra visión del mundo y del modelo social, pero sigue siendo contestado con violencia; las personas hemos migrado siempre y lo seguiremos haciendo en busca de una vida mejor o por mera supervivencia; y las posturas antidemocráticas, anticencia y antiderechos cobran fuerza en nuestras sociedades.

Estos grandes retos solo los superaremos con propuestas integradoras y en un escenario internacional adecuado para que se produzcan los cambios necesarios.

1.1 No hay planeta B

El modelo económico actual, basado en el crecimiento infinito con un patrón de producción y consumo ilimitado, está desbordando los límites finitos del planeta. El consumo humano actual necesita cada año de media 1,7 planetas⁶ para cubrir las demandas actuales de agua, tierra o absorción de emisiones y lo hace **a un ritmo que no permite que la Tierra se recupere o regenere**. Las diferencias en el empleo de recursos por países es una clara muestra de la desigualdad entre el norte y el sur global: España consume 2,8 planetas al año. Y esta cifra, a su vez, encierra grandes desigualdades entre quién consume más y quién menos dentro del propio país.

Estamos conviviendo con la transformación y destrucción de los hábitats, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de suelos, acuíferos o aire, la presencia de tóxicos en todos los rincones del planeta y a una emergencia climática que pone en jaque al planeta y la vida humana. Según la Organización Meteorológica Mundial⁷ en los últimos 50 años los desastres climáticos se han multiplicado por cinco y los peores impactos se producen en el sur global. Se constata así que los países y personas con menos responsabilidad histórica⁸ en la destrucción ambiental son quienes más sufren las consecuencias climáticas, la expulsión de sus territorios y las migraciones forzadas, la escasez de agua y enfermedades, y son quienes menos medios tienen para adaptarse a la nueva situación.

En las últimas décadas se ha fomentado de forma deliberada una cultura de consumo de usar y tirar, de no reparar o reutilizar y de obsolescencia programada como símbolo de prosperidad y progreso. El resultado es que

dejamos un rastro de desperdicios que la naturaleza nos está devolviendo. En el mar hay tanto plástico que la FAO estima que en 2050 tendrá más presencia que los peces⁹ y en el cuerpo humano ya se ha constatado la existencia de disruptores endocrinos, contaminantes químicos provenientes de los pesticidas que comemos, de la ropa o del maquillaje que, una vez en nuestro organismo, funcionan como si fueran hormonas y generan problemas muy serios en funciones tan básicas como la reproductiva¹⁰.

Desde los años 50 del siglo pasado se ha producido lo que en el Centro de Resiliencia de Estocolmo califican como una “gran aceleración”. Los investigadores Johan Rockström, Will Steffen y el resto de su equipo establecieron en 2009 una lista con nueve límites planetarios¹¹ que, de ser superados, podrían llevar a la humanidad a vivir situaciones desconocidas hasta el momento. En 2023 ya se habían superado seis de ellos, lo que supone la posibilidad de romper la delicada armonía de interacciones entre biodiversidad, clima y equilibrio energético de la Tierra.

Pero, sin duda, uno de los problemas tanto ambiental como social más evidente y contundente es el cambio climático. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC) ya manifestó, “inequívocamente”, que **la actividad humana ha producido un calentamiento de la atmósfera** de 1,1 °C en 2010-2020 respecto a 1850-1900¹². En su análisis, estima que la tendencia de producción y consumo actual supondrá un aumento de más de 1,5 °C siendo este grado y medio una cifra importante. De hecho, el Acuerdo del Clima de París¹³ de 2015 estableció en 1,5 °C¹⁴ el máximo de aumento de temperatura de este siglo con respecto a la era preindustrial para vivir dentro de los límites de seguridad y calidad de vida que conocemos. Según el informe “Nuestra Agenda Común” de Naciones

6. Planetas que consume la humanidad - Global Footprint Network - bit.ly/consumoplanetas

7. Atlas de la OMM sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos (1970-2019) - bit.ly/mortalidadclima

8. Índice de coherencia. El imprescindible cambio de paradigma - bit.ly/indicedecoherencia

9. Informe de la FAO sobre la presencia de microplásticos - bit.ly/microplasticosFAO

10. Qué son los disruptores endocrinos - bit.ly/quesonlosdisruptores

11. Límites planetarios. Centro de Resiliencia de Estocolmo - bit.ly/loslimitesplanetarios

12. Informe de Síntesis del Sexto Informe de Evaluación del IPCC - bit.ly/informesintesis

13. Acuerdo del Clima de París - bit.ly/acuerdoParis

14. Aunque según el Servicio de Cambio Climático Copernicus de la UE el año 2023 es el más cálido registrado, con la temperatura global cerca del límite de 1,5°C. DatosCopernicus2023 - bit.ly/MasDeGradoyMedio

Unidas, los peores escenarios prevén un aumento de más de 4 °C¹⁵, con consecuencias aún más imprevisibles de las que estamos viviendo.

La **península ibérica es una de las regiones más afectadas por el cambio climático** según los escenarios previstos¹⁶. El 75 % del territorio está amenazado por la desertificación debido al empobrecimiento de un terreno exhausto y por la disminución de las precipitaciones¹⁷. Y aún así, el modelo de cultivo en regadío sigue siendo dominante en la península¹⁸. En la actualidad, el 27 % de las aguas subterráneas están sobreexplotadas y un 30 % están contaminadas por nitratos, plaguicidas, metales o cualquier otro residuo derivado de la actividad humana y no es apta para el consumo¹⁹.

Ya hemos comprobado el **aumento de las olas de calor** con sus noches tropicales (más de 80 en algunos sitios durante el verano de 2023, hasta un 50 % más respecto al periodo 1991-2020²⁰), con lo que eso supone para la salud de las personas. Manejamos datos que, por desgracia, pronto quedarán obsoletos porque cada año se rompen los récords del anterior, pero en 2022 fallecieron en España 11 324 personas a causa del calor, un 63 % de ellas mujeres²¹ y la mayoría con una edad superior a los 80 años. El escaso acondicionamiento de las viviendas, no poder permitirse pagar la factura del aire acondicionado o un deficiente sistema de atención a las personas mayores podrían explicar esta diferencia en la mortalidad. Es un tema de justicia climática.

Por desgracia, la climática es solo una de las caras de una gran crisis más amplia. El Informe Planeta Vivo²² (diagnóstico del estado de la Tierra que realiza WWF con la Sociedad Zoológica de Londres) señala que **la curva de pérdida de biodiversidad es demasiado pronunciada** y tenemos muy poco tiempo para revertirla. La Plataforma Intergubernamental sobre

Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) añade que hasta un millón de especies animales y vegetales están en peligro²³. La llamada "sexta gran extinción" tiene consecuencias que aún no podemos calibrar, entre ellas la pérdida de muchos recursos, medicinas y espacios de ocio y bienestar. En un mundo completamente interconectado, como ya descubrimos durante la pandemia de la COVID-19, **no podemos pretender vivir como personas sanas en un planeta que no lo está**²⁴.

15. [Nuestra Agenda Común. Naciones Unidas. 2021](https://bit.ly/agendacomunONU) - bit.ly/agendacomunONU

16. [Climas y escenarios del cambio climático en España. OECC](https://bit.ly/escenarioscc) - bit.ly/escenarioscc

17. [Informe sobre los efectos del cambio climático en la península. WWF. 2021](https://bit.ly/ccenlapeninsula) - bit.ly/ccenlapeninsula

18. [Análisis de los regadíos en España 2021-2022. Ministerio de Agricultura](https://bit.ly/regadiosenEspaña) - bit.ly/regadiosenEspaña

19. [Acuíferos al límite en España. Datadista. Octubre 2022](https://bit.ly/estadoacuiferos) - bit.ly/estadoacuiferos

20. [Noches tropicales en España. El tiempo.es. 2023](https://bit.ly/nochestropicales2023) - bit.ly/nochestropicales2023

21. [Informe de ISGlobal sobre fallecimientos por olas de calor en Europa. 2022](https://bit.ly/muertesporcalor) - bit.ly/muertesporcalor

22. [Informe Planeta Vivo 2022. WWF y Sociedad Zoológica de Londres](https://bit.ly/informeplanetavivo) - bit.ly/informeplanetavivo

23. [Informe de IPBES sobre el estado de la biodiversidad. 2019](https://bit.ly/informeIPBES) - bit.ly/informeIPBES

24. [Concepto "una sola salud" OMS. 2021](https://bit.ly/unaSolaSalud) - bit.ly/unaSolaSalud

Qué es la biodiversidad

Por diversidad biológica, o biodiversidad, se entiende la riqueza de formas con la que se expresa la vida en la Tierra y engloba a todos los seres vivos, desde los genes hasta los grandes mamíferos pasando por las bacterias, los hongos o los vegetales. Se incluyen también las entidades más o menos complejas en las que se organizan los seres vivos, desde la pareja formada por una planta y un insecto polinizador, a los ecosistemas con menor o mayor complejidad o extensión. Las interacciones entre especies y las redes que las articulan son también expresiones de la diversidad biológica.

La pérdida de especies no solo supone que dejemos de ver determinados insectos o pájaros cuando paseamos por el bosque, implica también la pérdida de miles de interacciones y procesos que son esenciales para nuestra supervivencia y calidad de vida, como la polinización y su papel determinante en la agricultura, y una batería de servicios ecosistémicos (o contribuciones de la naturaleza a las personas) fundamentales, como la obtención de agua potable, aire sano, alimentos o suelos fértiles.

En nuestro país, según el Inventario de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad²⁵, hasta el 28,4 % de las zonas húmedas costeras y terrestres están muy alteradas, casi el 20 % de la superficie erosionable del suelo está afectada de forma muy grave y de las más de 63 000 especies vegetales y animales reconocidas, el Catálogo Español de Especies Amenazadas califica 206 en peligro de extinción y 137 en estado vulnerable debido a la alteración del hábitat provocado por la actividad humana, las especies invasoras o el cambio climático.

La urgencia es evidente y hay varias soluciones propuestas para facilitar la recuperación de la Tierra, como el objetivo europeo de ser climáticamente neutro para 2050²⁶ o la restauración de un 20 % de ecosistemas terrestre y marinos para 2030²⁷, en línea con los acuerdos internacionales de las cumbres del clima y de la biodiversidad²⁸. La ONU también ha declarado 2021-2030 como la década de la restauración ecológica para prevenir, detener y revertir la pérdida de naturaleza²⁹.

Por su parte, nuestro país cuenta con su propio Plan Nacional Integrado de Clima y Energía 2021-2030 (PNIEC)³⁰, donde, en su última versión, se fija un objetivo de reducción de emisiones del 32 % para 2030 respecto a 1990, un nivel de ambición todavía bajo y lejos del 55 % necesario para cumplir con el Acuerdo de París.

25. [Inventario español de Patrimonio Natural y de Biodiversidad](https://bit.ly/inventarioBiodiversidad) - bit.ly/inventarioBiodiversidad

26. [Ley europea del Clima](https://bit.ly/leyclimaUE) - bit.ly/leyclimaUE

27. [Pacto Verde Europeo](https://bit.ly/PactoVerdeComisionEuropea) - bit.ly/PactoVerdeComisionEuropea

28. [Acuerdo de la Cumbre de Biodiversidad, 2022](https://bit.ly/CumbreBiodiversidadCOP15) - bit.ly/CumbreBiodiversidadCOP15

29. [Década de la Restauración de la ONU](https://bit.ly/DecadaRestauracionONU) - bit.ly/DecadaRestauracionONU

30. [Plan Nacional Integrado de Clima y Energía \(PNIEC\)](https://bit.ly/PNIEC) - bit.ly/PNIEC

En un mundo tan interconectado, el papel de España como agente activo y ambicioso en la lucha contra el cambio climático, transformando nuestra forma de producir y consumir así como cuidando de la biodiversidad, es fundamental para conseguir contener el aumento de temperatura dentro del margen de 1,5 °C y para revertir la pérdida de naturaleza.

Las consecuencias ecológicas de nuestra forma de producir y consumir son obvias: destrucción de hábitats, pérdida de biodiversidad, contaminación y aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras muchas.

consumo de recursos

A nivel global consumimos recursos como si tuviéramos

1,7 planetas

a nuestra disposición

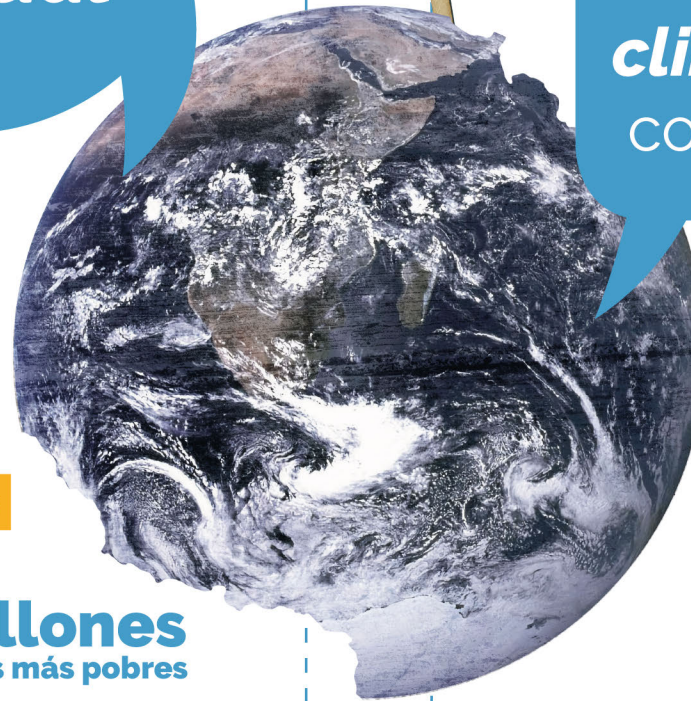


En España como si tuviéramos

2,8 planetas

Fuente: Global Footprint Network

Una huella ecológica desigual



temperatura

En 2022 la temperatura aumentó

1,15°

respecto a los niveles preindustriales

Emergencia climática y sus consecuencias

biodiversidad

Desde 1970 hasta 2000, la tendencia global de las poblaciones de las

especies de vertebrados ha disminuido un

68 %

de promedio

Fuente: WWF

estrés hídrico

2/3

de la humanidad vive en zonas con estrés hídrico

MÁS DE 700 millones

de personas en países con estrés hídrico elevado y grave

Fuente: FAO

emisiones de carbono generadas

emisiones del **1%** población mundial más rica



emisiones de **5000 millones** de personas más pobres

Fuente: Oxfam Intermón

desplazamientos

70 %

de las personas desplazadas y refugiadas procede de los países más expuestos al cambio climático

Fuente: CEAR

No hay **planeta B**

1.2. Desigualdad en aumento

En las sociedades actuales existe una "gran brecha" cada vez más acusada entre las personas más ricas, el 1 % de la población, y el 99 % restante. Es así como el premio nobel de economía Joseph E. Stiglitz denomina a ese abismo que no se limita al nivel de ingreso percibido o la riqueza acumulada, sino también a las preocupaciones y a los estilos de vida.

Un informe de Oxfam Intermón³¹ señala que, a nivel global, ese 1 % más rico del planeta generó en 2019 (año del análisis) la misma cantidad de emisiones que los dos tercios más pobres de la humanidad. El informe también indica que en los países con mayores niveles de desigualdad, las inundaciones causan siete veces más víctimas mortales que en los países más igualitarios.

La desigualdad climática y la económica están estrechamente relacionadas. El Informe sobre Desigualdad Mundial destacaba que el 10 % más rico de la población mundial posee el 70 % de la riqueza total³². Un panorama desolador que vuelve a completar Oxfam Intermón: hasta 860 millones de personas podrían vivir en situación de pobreza extrema (con menos de 1,9 dólares al día)³³ después de la crisis de la COVID-19.

En nuestro país, en las últimas décadas, **las tasas de riesgo de exclusión social** se han mantenido altas y constantes. Aunque se aprecian algunas mejoras en los últimos años a pesar de la pandemia, se puede hablar de un fenómeno estructural. Los datos de 2022 que maneja la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES) muestran que, en nuestro país, el 26 % de la población se encuentra en esta situación, unos 12,3 millones de personas³⁴. Esta tasa es más elevada entre mujeres (un 27,2 frente al 24,8 % de los hombres) e insoportable en el caso de niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años: un 32,2 %³⁵. A esto hay que sumar

que un gran número vive en familias monomarentales, con un riesgo de sufrir pobreza bastante más elevado que la media de la población, hasta un 49,2 %³⁶.

Además, desde un enfoque interseccional, hay colectivos en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la desigualdad. Subsisten causas profundas, como el racismo estructural en España que Sos Racismo³⁷ denuncia desde hace años, indicando que las discriminaciones por origen racial tienen un impacto negativo en la salud mental y en las oportunidades de participación en la sociedad, como conseguir empleo o acceso a una vivienda, y potencian el aislamiento social. Otro estudio elaborado por la Fundación Secretariado Gitano³⁸ muestra que la pobreza y la exclusión afectan al 80 % del total de la población gitana en España y un 46 % es extremadamente pobre. Además, la tasa de pobreza infantil se sitúa en un doloroso 89 %.

En relación a la población migrante, según el Estudio sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España de CONVIVE - Fundación Cepaim, 7 de cada 10 personas migrantes no nacionalizadas se encuentra en situación de exclusión y vulnerabilidad³⁹, incluso a pesar de estar activamente empleadas.

La situación de quienes trabajan no siempre es tranquilizadora: **una de cada tres personas en riesgo de exclusión tiene un empleo remunerado.** Esto pasa por varios motivos. Uno de ellos es que el índice de precios al consumo en nuestro país estaba en septiembre de 2023 en un 3,5 %⁴⁰, y la subida de precios de los alimentos elaborados seguía por encima del 10 %⁴¹. Esta situación tiene un gran impacto en las familias con rentas más bajas y en aquellas que solo reciben rentas salariales, como ya señaló el

31. Informe de Oxfam Intermón sobre cuánto emiten las personas ricas del planeta - bit.ly/RiquezayContaminacion

32. Informe sobre Desigualdad Mundial 2022 - bit.ly/desigualdad2022

33. Pobreza extrema en el mundo. Oxfam Intermón. 2022 - bit.ly/pobrezaextremamundo

34. Estado de la pobreza - EAPN - bit.ly/EstadoPobrezaEAPN

35. Estado de la pobreza. Seguimiento indicadores 2015-2030. EAPN - bit.ly/AROE2023

36. El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. EAPN - bit.ly/AROE2023

37. Informe racismo estructural en España. SOS Racismo 2023 - bit.ly/SOSRacismo2023

38. Situación de la población gitana en España. 2018 - bit.ly/PoblacionGitana2018

39. Estudio sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia intercultural en España. 2023 - bit.ly/InformeCEPAIN2023

40. Índice de Precios al Consumo - bit.ly/PreciosConsumoINE

41. Previsiones IPC. Funcas - bit.ly/PrevisionesIPC

Banco de España en su informe del primer trimestre de 2023⁴². De hecho, más de 6 millones de personas están en situación de inseguridad alimentaria, teniendo un acceso insuficiente a los alimentos, sobre todo a los más saludables⁴³.

Otro grave problema sin resolver en nuestro país es el **acceso a una vivienda digna**. Desde hace mucho tiempo la subida de precios tiene una componente especulativa y rentista muy fuerte. A esto se ha añadido el aumento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo “el tiempo que sea necesario” para controlar la inflación en la zona euro, lo que provoca que muchas personas no puedan pagar la casa donde viven. Según datos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)⁴⁴, 2022 acabó con 38 266 desahucios, una media de 105 al día. Las personas con inseguridad residencial, es decir, quienes no pueden pagar el alquiler o la hipoteca, viven bajo una demanda judicial de ejecución de desahucio o residen en alojamientos sin título legal, tienen un riesgo muy elevado de tener mala salud mental, como le sucede al 89 % de las mujeres en esta situación⁴⁵. Esto sucede en un país en el que el 14,4 % del parque total de viviendas, unos 4 millones de inmuebles, están vacíos⁴⁶.

Pero la dignidad en las viviendas no se podrá conseguir mientras el 14 % de las personas no pueden mantener una temperatura de confort adecuada en su hogar, ni en verano ni en invierno⁴⁷.

Por otro lado, el número de **viviendas turísticas** no para de crecer, con una concentración en algunas zonas de hasta el 21 %⁴⁸ del total, algo que supone una paulatina pérdida del tejido comunitario y de la calidad de vida de las personas residentes provocada por el incremento de los precios, el ruido, la circulación constante de gente y el cambio de modelo de negocios.

42. [Informe sobre la situación financiera de las familias y las empresas. Banco de España. 2023](#) - bit.ly/SituacionFamiliasBDE

43. [Inseguridad alimentaria en España. 2022](#) - bit.ly/InseguridadAlimentariaEspaña

44. [Afectados por la hipoteca. 2022](#) - bit.ly/AfectadosHipoteca2022

45. [Inseguridad residencial y salud. 2022](#) - bit.ly/InseguridadResidencial

46. [Censo de población y vivienda. INE. 2023](#) - bit.ly/censoINE2021

47. [Informe pobreza y vivienda. EAPN. 2023](#) - bit.ly/ARPE2023

48. [Viviendas turísticas en España. INE. 2023](#) - bit.ly/ViviendasTurismo

Nuestro país aún se enfrenta a un problema estructural: **la existencia de asentamientos chabolistas** y de infravivienda en los que conviven familias en situaciones de extrema vulnerabilidad y exclusión social, con alta presencia de menores (hasta un 50 %). Esto supone una vulneración de derechos fundamentales y un componente discriminatorio, dado que determinados grupos sociales están sobrerrepresentados: el 92 % de sus habitantes pertenecen a minorías de origen étnico y racial⁴⁹.

Tampoco podemos obviar que en nuestro país existen 37 000⁵⁰ **personas sin hogar**, y hasta un 30 % de ellas están fuera del sistema de atención. La mitad ha sufrido alguna vez delitos de odio. No podemos permitir que sigan siendo invisibles en la planificación de políticas sociales.

49. [Estudio sobre el perfil y la situación de las personas en los asentamientos chabolistas y de infravivienda en España. Fundación Secretariado Gitano/Fundación ISEAK. 2023](#) - bit.ly/ChabolismoEspaña

50. [Datos de personas sin hogar](#) - bit.ly/sinhogarismoEspaña

desahucios

En 2022 se registraron

38 266 >>

105
cada día

Fuente: PAH

asentamientos e infraviviendas

24 000 *
personas en
asentamientos chabolistas

* **92 %** minorías étnicas
50 % menores de 16 años

Fuente: Fundación Secretariado Gitano

sin hogarismo

37 000
personas sin hogar

Fuente: Hogar Si

tasa de emancipación de jóvenes

En España **15,9 %** En Europa **31,9 %**

Fuente: Consejo de la Juventud de España

Vivienda
social

parque de vivienda social

La vivienda en alquiler de
titularidad pública

en España es de

1,1 % *

*corresponde a
290 000 viviendas

sobre el total de viviendas

en Europa

7,5 %

Fuente: OCDE

acceso a energía

8 millones
de personas

no pudieron mantener
una **temperatura adecuada**
en sus hogares en 2022

Fuente: Cátedra de Energía y Pobreza

Vivienda y
salud

inseguridad residencial y salud mental

89 %

de las mujeres en situación de
inseguridad residencial presentan
mala salud mental

Acceso a
la vivienda

Derecho a la
vivienda

A las personas jóvenes se les ha considerado las “grandes perdedoras” de la pandemia. Entre 2008 y 2022 quienes tenían una edad comprendida entre los 18 y 25 años han perdido un 20 % de poder adquisitivo. Su tasa de pobreza relativa se situó en 2021 en un 30,3 %, 7 puntos porcentuales por encima de la media⁵¹. A finales de 2023, su porcentaje de desempleo era más elevado que en el resto de la población, un 27,8 % frente a un 12 %⁵², con claros desequilibrios territoriales: desde el 59,5 % de la ciudad autónoma de Ceuta al 10,5 % de las Islas Baleares, pasando por el 40,5 % de Andalucía.

Una de las principales preocupaciones respecto a la tasa de pobreza de las personas jóvenes es que está presente incluso cuando tienen trabajo: una de cada cinco se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Según el estudio del Consejo de la Juventud de España⁵³, una persona de entre 16 y 29 años debería destinar casi todo su salario (93 %) al alquiler si quisiera vivir sola. En parte es por eso por lo que tenemos una de las tasas más bajas de personas jóvenes emancipadas: el 15,9 %, frente a la media europea de 31,9 %.

Otro aspecto muy importante en lo que se refiere a la juventud tiene que ver con su salud mental: la sensación de que el futuro será peor que el de la generación que les precede, la precariedad o la eco ansiedad son algunos de los motivos que llevan a un gran consumo de antidepresivos. Por desgracia, el suicidio es la principal causa de muerte entre los 12 y los 29 años⁵⁴.

En el lado opuesto de la pirámide poblacional están las personas mayores de 65 años: en 2022 suponían ya el 20 % de la población⁵⁵. Desde 2023, las personas nacidas durante el *baby boom* (1958-1975) se están empezando a jubilar. ¿Podrán los *baby boomers* vivir con dignidad o su calidad de vida dependerá de los ahorros y patrimonio que hayan podido adquirir⁵⁶?

51. [Observatorio de la Emancipación](https://bit.ly/ObservatorioEmancipacionCJE) - bit.ly/ObservatorioEmancipacionCJE

52. [Paro juvenil por comunidades autónomas. INE. 2023](https://bit.ly/ParoJuvenil2023) - bit.ly/ParoJuvenil2023

53. [Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud. 2022](https://bit.ly/ObservatorioEmancipacionCJE) - bit.ly/ObservatorioEmancipacionCJE

54. [Suicidio: primera causa de muerte en jóvenes. Universidad Complutense. 2023](https://bit.ly/SuicidioJuvenil) - bit.ly/SuicidioJuvenil

55. [Estructura de la población española. INE](https://bit.ly/EstructuraPoblacionINE) - bit.ly/EstructuraPoblacionINE

56. [Sistema de pensiones en España. Banco de España. 2021](https://bit.ly/SistemaPensionesBDE) - bit.ly/SistemaPensionesBDE

La desigualdad se da también entre territorios. Nuestro mundo rural lleva años denunciando una lógica de explotación similar a la que históricamente ha operado y se ha denunciado desde el sur global: ser territorios cuyas dinámicas económicas deben adaptarse a necesidades ajenas, que existen para el aprovisionamiento de otras personas. En ellos se instalan infraestructuras que dañan el medio ambiente, con claros impactos en la flora, la fauna, la calidad del agua o la fertilidad de los suelos, o se ponen en marcha emprendimientos industriales que entran en disputa con otras formas de uso y apropiación del territorio y sus recursos.

Desde movimientos de la España vaciada se advierte del impacto ambiental y sobre la salud y calidad de vida debido al incremento de las prácticas de la nueva minería extractiva, de megaproyectos de centrales energéticas eólicas y fotovoltaicas o de la expansión del modelo de las macrogranjas, que provocan una gran contaminación de acuíferos y tierras.

Es urgente el desarrollo de políticas que defiendan el futuro del medio rural, capaces de promover medios de vida sostenibles para su población y que pongan freno a estos macro proyectos, que no tienen respeto por el patrimonio natural y cultural, por la sociedad y los sectores económicos de estos pueblos, y que no aportan prácticamente beneficios ni empleo. También hay que volver a reconectar a una sociedad cada vez más urbanizada con los pueblos y sus gentes, proveedores de bienes y servicios intangibles de los que disfrutamos como sociedad. Sólo de esta manera, y ampliando la cobertura de servicios públicos que garantizan derechos y vida digna, podrá fijarse población al territorio y frenar la despoblación.

En los últimos años ha habido soluciones para mejorar el bienestar y los derechos sociales en nuestro país, como la subida del salario mínimo interprofesional, la moratoria a los desalojos sin alternativa habitacional o la reducción de las tasas de paro. Pero falta mucho camino por recorrer y ningún avance se puede dar por sentado ni asumir que será para siempre, especialmente con un clima de reacción de movimientos anti democráticos y sociales como el actual.

exclusión

32,2 %

Tasa de exclusión social y pobreza (menores de 18 años)

89 %

en el caso de niñas y niños gitanos

56 %

en el caso de menores de familias monomarentales

Exclusión social y pobreza

Fuente: EAPN

Abandono escolar

Fuente: Eurostat

tasa de abandono escolar temprano

13,9 %

abandono escolar en 2022

Y está **condicionada por factores socioeconómicos:**

(datos 2022)

Es la **segunda tasa más alta de la UE** solo después de la de Rumania

violencia

21 521

casos notificados en 2021

Violencia contra la infancia

Fuente: Observatorio de la Infancia

52%

notificaciones graves

población migrante

26,5 %

población gitana

86,3 %

población de renta baja

20,6 %

fracaso escolar

62,8 %

del **alumnado gitano** no finaliza la educación obligatoria

Infancia vulnerable



Autor fotografía: Carlos Isabel

INMA LOZANO

Agricultora y portavoz de la Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial

“No somos personas de segunda, tenemos dignidad y no nos vamos a dejar vender por proyectos de este calibre”

Después de años de trabajo en el extranjero, Inma decidió volver a su aldea, Casa Cañete (Albacete), para retomar la actividad agrícola que anteriormente desarrollaba su familia. Ahora vive allí con su marido y sus cuatro hijos.

En 2017 la zona que comprende los municipios de Argamasón, Pozuelo, San Pedro y Peñas de San Pedro, a unos 30km de la ciudad de Albacete, recibió la propuesta de un proyecto de ganadería industrial, de las conocidas como macrogranjas, con capacidad para 160 000 cerdos. Inma nos cuenta que *“cuando llega un proyecto de estas características no sabes muy bien a qué te estás enfrentando. Te pones a valorar el proyecto y a contactar con otros pueblos. Y ves que al final los beneficios de fijar población que te prometían, no suceden”*.

Los proyectos de ganadería industrial se caracterizan por estar altamente automatizados, lo que hace que su impacto laboral sea menor y tampoco garantiza que esos nuevos empleos residan en el municipio. Pero el problema más grave no es la incapacidad de generar trabajo, sino las consecuencias para la población residente.

“Cuando me vine a vivir al pueblo sabía lo que me perdía con respecto a la ciudad en cuanto a servicios, pero también sabía lo que ganaba. Y todo esto que he ganado se iría al garete con un proyecto de ganadería industrial a las puertas de nuestra casa”. Inma se pregunta: *“si no puedes beber agua del grifo, si huele mal, si la tierra está yerma, ¿qué otras alternativas económicas van a venir a instalarse en el pueblo?”*. El resultado en otros pueblos siempre ha sido el mismo: reducción de la población existente, en algunos casos, como en Balsa de Ves, de hasta un 40 %.

La mayor preocupación que generan las macrogranjas es la contaminación del agua. La experiencia de otras explotaciones industriales muestra que los planes para la gestión de los purines (desecho de heces, orines, aguas residuales... altamente contaminantes cuando se trata de cantidades industriales) no se cumplen y desde la administración no se controla, por lo que las consecuencias son catastróficas.

Para afrontar este desafío, las personas de los pueblos de la región se organizaron y, uniéndose a más de setenta movimientos repartidos por diez comunidades autónomas, fundaron bajo el lema “Ni en tu pueblo ni en el mío” la Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial, en las que también se encuentran organizaciones ecologistas nacionales e internacionales (www.stopganaderiaindustrial.org).

La principal demanda de la Coordinadora es la implantación de una moratoria a nivel nacional para que se frenen todas las licencias de proyectos, tanto nuevos como ampliaciones, hasta que no se haga una evaluación estratégica que contemple el impacto acumulativo que tienen estas explotaciones sobre el terreno.

La movilización contra el proyecto de El Pozo/Cefusa, que amenazaba los pueblos de Pozuelo y Argamasón, dio sus frutos y se paralizó. Pero actualmente tienen encima de la mesa otra propuesta para una macrogranja de 85 000 cerdos.

“Todos los que apostamos por vivir aquí y mantener vivos los pueblos no somos personas de segunda; tenemos dignidad y no nos vamos a dejar vender por proyectos de este calibre”.

1.3. Una ola feminista para un mundo sin discriminación

En este mar de incertidumbres, la última ola feminista lleva años avanzando a nivel mundial para denunciar la discriminación de género, visibilizar la violencia machista y exigir un cambio cultural y social que reconozca y respete los derechos de todas las personas.

La reacción al movimiento también está siendo poderosa, pero la ola es imparabla. De hecho, según la encuesta sobre la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de enero de 2024, el 96 % de los hombres creen que la igualdad es indispensable en una sociedad justa⁵⁷. Los planteamientos feministas están permitiendo que se empiece a dejar de naturalizar grados de violencia insoportable, así como abusos sexuales y laborales. Esto ha ocurrido también en ámbitos donde aún no se había visto una denuncia tan unánime y contundente, como el mundo de la cultura con el movimiento #MeToo, o el deportivo con #SeAcabó. Estas denuncias han resonado en toda la sociedad y evidencian que los abusos señalados son compartidos.

Gracias a la ola feminista por fin está en la agenda pública la **cantidad ingente de cuidados**, a cargo fundamentalmente de mujeres, que son imprescindibles para el funcionamiento de nuestra sociedad, a pesar de que siguen siendo trabajos invisibles e infravalorados. Además, cuando estos cuidados son contratados en el mercado, son realizados en su mayoría por mujeres migrantes en situaciones muy precarias, cuando no de semiesclavitud, como sucede en ocasiones en el caso de las trabajadoras internas. Muchas de las mujeres que están cuidando en nuestro país se ven obligadas a dejar a sus mayores o menores en sus países de origen a cargo de terceras personas, casi siempre mujeres de la familia. En esta transferencia de cuidados se reproducen modelos ya conocidos, basados en ejes de poder como el género, la etnia, la clase social o el lugar de procedencia⁵⁸, generando así una cadena global de cuidados cuyos esla-

bones están ensamblados por la injusticia a lo largo y ancho del planeta. Además de la persistencia del conocido techo de cristal, que impide a las mujeres llegar a posiciones de poder y reconocimiento, existe un aún más amplio suelo pegajoso que obliga a un gran número de mujeres a seguir realizando trabajos esenciales precarizados.

Gracias a la ola feminista por fin está en la agenda pública la cantidad ingente de cuidados, a cargo fundamentalmente de mujeres, que son imprescindibles para el funcionamiento de nuestra sociedad, a pesar de que siguen siendo trabajos invisibles e infravalorados.

57. Encuesta del CIS sobre la percepción de la igualdad. Enero 2024 - bit.ly/CISIgualdad

58. Cadenas globales de cuidado. Por Amaya Orozco - bit.ly/CadenasGlobalesDeCuidados

Los **cuidados familiares** siguen siendo la columna vertebral de los cuidados de larga duración. Y eso que la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible busca sustituir trabajo de cuidado no pagado por empleos públicos en sanidad, educación infantil y servicios sociales. El 69,8 % de las personas en situación de dependencia son atendidas única y exclusivamente por la familia, según el informe de la comisión de expertos sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)⁵⁹. El Plan de Choque ha aumentado la financiación e incrementado el número de personas atendidas hasta 1,9 millones en noviembre de 2023, el mismo año en el que fallecieron 22 311 personas, 123 personas al día, mientras esperaban para formar parte del plan de dependencia. Las condiciones laborales de quienes realizan los cuidados tampoco alcanzan los objetivos deseados.

La escasa oferta de escuelas gratuitas para menores de 0 a 3 años es otro de los problemas que tienen que afrontar las familias. En el curso 2022-2023 sólo la mitad de los niños y niñas de 0 a 3 años estaban escolarizados, y apenas el 55 % lo hacía en centros públicos. Las personas mayores y las más pequeñas tienen que estar debidamente cuidadas, sin salir de su entorno, cerca de su ámbito familiar incluso cuando se requiere un cuidado profesional, con corresponsabilidad y apoyo público. Algo que aún no sucede.

Para trazar un perfil lo más completo posible de quién cuida los hogares españoles, en 2022, se contabilizaron 545 700 personas afiliadas a la Seguridad Social como trabajadoras del hogar y los cuidados, de las cuales un 90 % eran mujeres y un 10 % hombres. Y, de ellas, un 44 % eran de nacionalidad extranjera⁶⁰. Pero se sabe que gran parte de los cuidados se realiza desde la economía informal y que estos datos no reflejan una realidad que favorece la vulneración de los derechos, la explotación y la precariedad de quienes practican los cuidados. Por eso es importante avanzar en la regularización de las personas migrantes y garantizar sus derechos.

59. Informe de la comisión de expertos sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) - bit.ly/InformeSaad

60. Libro blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados. Ministerio de Igualdad. 2022 - bit.ly/MigrantesEnElHogar

Las mujeres no solo cuidan más, también **sufren más violencia** por el mero hecho de serlo. Entre 2003, año en el que se empiezan a recoger datos en nuestro país, y 2023 han sido asesinadas por sus parejas o exparejas 1237 mujeres⁶¹ y 50 menores. En el caso de las migrantes, el problema se agrava porque, a menudo, no se denuncia por miedo a una deportación por estar en situación administrativa irregular, porque no se conoce la legislación o porque se carece de una red de apoyo que pueda orientar⁶². Del total de asesinadas, un 34 % eran migrantes. Especial atención merecen también las mujeres con discapacidad. En el periodo entre 2012, año en el que el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer empieza a recoger estos datos, y 2021, estas víctimas representaron el 10,1 % del total: 53 mortales sobre un total de 527 mujeres asesinadas durante ese periodo⁶³. Es necesario facilitar herramientas de empoderamiento e información accesible, pero también adaptar herramientas como el teléfono 016, que hasta 2015 no estaba pensado para mujeres con discapacidad auditiva.

Por supuesto, para intentar poner solución, existen marcos normativos a nivel internacional y nacional, pero se necesita financiación adecuada y mayores garantías en su aplicación, como proponemos en el capítulo 3 de este INconFORME.

¿Y qué sucede en el **ámbito laboral**? Tras sufrir una mayor pérdida de empleos debido a la pandemia, a las mujeres de todo el mundo les está costando más reincorporarse al mundo laboral. En 2021, había 13 millones de mujeres empleadas menos en comparación con 2019, mientras que los hombres ya habían recuperado los niveles⁶⁴.

Desde 2007 existe una ley de igualdad⁶⁵, pero los datos muestran de forma contundente que la brecha de género aún existe: las mujeres ganan, de

61. Cifra a cierre de la edición de este informe del Ministerio de Igualdad - bit.ly/VictimasViolenciaDeGenero

62. Doblemente desprotegidas. EFeminista. 2023 - bit.ly/desprotegidas

63. XV Informe Anual del Observatorio de la Violencia sobre la Mujer. 2021 - bit.ly/XVObservatorioViolenciaMujer

64. Análisis de Oxfam Intermón del mercado laboral tras la pandemia - bit.ly/pobrezaextremamundo

65. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres - bit.ly/LeyIgualdad2007

media, casi un 20 % menos, una diferencia que llega al 33 % en las pensiones⁶⁶. El 19,8 % de las mujeres trabaja a tiempo parcial frente al 6,4 % de los hombres⁶⁷, lo que repercute también en su salario y sus pensiones. Los motivos más frecuentes para la reducción de jornada son el cuidado de menores o de personas dependientes⁶⁸ y el 95 % de las personas que tienen un contrato parcial para ejercer estos cuidados son mujeres⁶⁹. Según una última encuesta del CIS⁷⁰, en un día laborable las mujeres dedican tres horas a las tareas del hogar, frente a las dos que dedican los hombres. En el caso del cuidado de hijas e hijos, el tiempo dedicado es de 6,7 horas, frente a 3,7 de ellos.

Esta desigualdad tiene una cara muy visible en el caso de las familias con una sola persona adulta a cargo de niños, niñas o adolescentes: un 49,2 %⁷¹ de estos hogares (en un 82 % de los casos la persona adulta es una mujer) están en riesgo de pobreza⁷². En el caso de mujeres migrantes que no cuentan con apoyo familiar ni redes en nuestro país, la situación se hace aún más complicada.

Todos estos datos aplastantes se reflejan en la vida cotidiana de las mujeres de cualquier edad, que llevan años saliendo a la calle para reivindicar derechos y acabar con las violencias cada 8 de marzo, 25 de noviembre o cada vez que es necesario. Gracias a las mujeres que durante décadas nunca han dejado de buscar altavoces para que se les escuchara, las reivindicaciones feministas van permeando cada vez en más sectores. En España hubo un punto de inflexión en la movilización feminista que unió a varias generaciones el 8 de marzo de 2018, con marchas masivas en muchas ciudades del país y con la huelga feminista y de cuidados. Las

movilizaciones han seguido y seguirán, con hitos tan señalados como la huelga de cuidados de noviembre de 2023 en Euskadi y Navarra.

Está habiendo avances en materia de igualdad y contra la violencia sexual, pero ninguno está asegurado. No cuando se está expandiendo un espacio político que tiene entre sus objetivos la contestación sistemática a cualquier reivindicación feminista; y mucho menos cuando casi la mitad de los hombres consideran que ellos son ahora los discriminados⁷³. Las propuestas que presentamos siguen la línea de seguir avanzando hacia la no discriminación, acabar con las violencias y poner los cuidados en el centro.

66. Encuesta de estructura salarial. INE. 2021 - bit.ly/EstructuraSalarial

67. Encuesta tiempo parcial INE - bit.ly/TiempoParcialINE

68. Indicadores de estadísticas de igualdad. Ministerio de Igualdad. 2023 - bit.ly/IndicadoresIgualdad

69. Informe sociolaboral sobre la brecha de género 2022. USO - bit.ly/BrechaGeneroUSO

70. Ver nota 57.

71. El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. EAPN - bit.ly/ARPE2023

72. Informe monoparentalidad, género y pobreza infantil - bit.ly/FamiliasMonomarentales

73. Ver nota 57.



Autor fotografía: Carlos Isabel

CAROLINA GARCÍA ESPINOZA

Portavoz de la Asociación de
Trabajadoras del Hogar y Cuidados
de Zaragoza

*“Son muchas
las mujeres que
están trabajando
en un régimen de
esclavitud, donde no
tienen vida propia,
donde no tienen
descansos, donde no
duermen, donde no se
les respeta su jornada
normal de trabajo...”*

A Carolina le tocó migrar a España, desde El Salvador, hace 13 años. Y se encontró con una realidad en la que a las personas migrantes no se les reconocía como ciudadanas con todos sus derechos. La ley de extranjería impedía que, durante los tres primeros años de su estancia, tuviese papeles o derechos mínimos, y por lo tanto que pudiese trabajar de manera regularizada. El único trabajo al que pudo tener acceso era al de cuidados, concretamente de interna.

“Me vi en condiciones de encierro. Te encuentras con que no dispones de descansos como una persona normal y te toca trabajar jornadas de día y noche porque la persona que cuidas necesita que estés también por la noche, y al siguiente día tienes que estar como nueva para seguir dando esos cuidados. Que esto no se te reconozca en el salario y que no te den derecho a vacaciones, a días festivos, a tener una mínima vida social, para mí fue muy duro. Te sientes como presa”. Poco a poco fue luchando

para tener descanso los fines de semana y los festivos, pero todo ello sin saber a qué tenía derecho porque apenas había información.

Al no tener papeles, tenía miedo de salir a la calle. A los seis meses de llegar a España fue detenida *“¿Qué era lo que había hecho para que me llevaran como si hubiese cometido un delito? Y da mucha rabia, una falta administrativa no es para tratarte de esa manera y humillarte así”.* A muchas compañeras las encerraban en un CIE (Centros de Internamiento para Extranjeros) - *“cárceles para extranjeros por haber cometido una infracción administrativa”* - y les daban una carta de expulsión.

Todo esto fue generando la necesidad de hacer algo y en 2017, junto con otras compañeras, creó la Asociación de Trabajadoras del Hogar y Cuidados de Zaragoza para luchar por los derechos de las empleadas del hogar, dar a conocer a las trabajadoras los derechos que ya se tienen y crear una red de apoyo mutuo. *“Ha sido muy importante encontrarse con otras mujeres en la misma situación, quitar la culpa de pensar que las cosas que te pasan son porque has decidido mal o has tenido mala suerte, sino que es una realidad que hay que visibilizar y transformar”.*

Las demandas de la asociación incluyen el derecho a un salario justo y la igualdad de derechos de las trabajadoras del hogar con el resto de trabajos, es decir, abandonar un sistema especial: dejar de cotizar por tramos, tener igualdad en las indemnizaciones por despido, que haya un reconocimiento de enfermedades laborales o una ley de protección de riesgos laborales.

Otra de las reivindicaciones de la asociación tiene que ver con la situación de las empleadas del hogar internas. *“Como sociedad, busquemos soluciones sobre qué hacer con este tipo de trabajo”.* Para Carolina *“No puede recaer sobre las espaldas de una trabajadora una situación que no sólo es un problema de la familia, sino también del Estado, que tiene que resolver cómo cuida de estas personas mayores, cómo los cuidamos, en términos generales, como sociedad”.* *“Son muchas las mujeres que están trabajando en un régimen de esclavitud, donde no tienen vida propia, donde no tienen descansos, donde no duermen, donde no se les respeta su jornada normal de trabajo...”* Y, finalmente, también trabajan para la regularización de todas las personas extranjeras con situación administrativa irregular en estos momentos en nuestro país.

**trabajadoras
del hogar y
de los cuidados**

En 2022

90 %

de las personas dadas de alta en la Seguridad Social como **trabajadoras del hogar y los cuidados** eran **mujeres**



de ellas, el

44 %
eran
extranjeras

Fuente: Libro blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados en España

Un trabajo **feminizado** y con menos derechos

También **desigual** en el hogar

**excedencias
por cuidados**

Excedencias por cuidado de hijos/as

97 %

fueron mujeres

Fuente: USO (2020)

**cuidado de
hijas e hijos**

6,7

horas al día
las mujeres

3,7

horas al día
los hombres

Fuente: Encuesta del CIS sobre la percepción de la igualdad.
(enero 2024)

1.4. El ser humano se mueve

A lo largo de la historia, el ser humano se ha desplazado desde su lugar de origen por distintos motivos, pero en el último semestre de 2023 se asistió a un **récord de personas desplazadas por la guerra**, la persecución, la violencia y las violaciones de derechos humanos: más de 114 millones, según ACNUR, un 51 % de ellas mujeres y niñas⁷⁴, que experimentan una mayor violencia invisibilizada⁷⁵. En los primeros seis meses de ese mismo año también se batieron récords a nivel mundial de nuevas peticiones individuales de asilo: 1,6 millones⁷⁶. El Estado español reconoce el derecho de asilo para algunos supuestos, como la persecución por origen racial, ideología, género u orientación sexual⁷⁷. Pero, según los datos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en 2022, de casi 120 000 solicitudes presentadas, el 60 % fueron denegadas, el 16 % fueron favorables y el 24 % se otorgaron por razones humanitarias⁷⁸. La respuesta española contrasta con la de países de ingresos bajos y medio, que en 2022 acogieron hasta el 76 % de las personas refugiadas y que necesitaban protección internacional⁷⁹.

Esto lleva a que las personas solicitantes de asilo, aún en situaciones de riesgo de supervivencia, se enfrenten a grandes incertidumbres motivadas por los retrasos en el acceso al procedimiento, gestión, tramitación e incorporación al sistema de acogida. Por desgracia, el acuerdo político sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo alcanzado en Europa a finales de 2023, durante la presidencia de turno española del Consejo de la Unión Europea, socava aún más el derecho de asilo y los derechos humanos de las personas migrantes⁸⁰, solicitantes de asilo y refugiadas dado que, entre otras

cosas, establece criterios discriminatorios por nacionalidad en los procedimientos fronterizos, así como la posibilidad de extender la detención en las fronteras europeas.

Preocupante es así mismo el equilibrio no alcanzado entre solidaridad y responsabilidad, donde los estados, lejos de establecer mecanismos de solidaridad basados en compromisos de reubicación y acogida obligatorios, establecen un mecanismo de "solidaridad a la carta" donde se abre la posibilidad de financiar acciones en materia de control migratorio y fronterizo mediante el pago y/o financiación a otros estados miembros o a terceros países, eximiéndose así de tal ejercicio de responsabilidad y solidaridad. En definitiva, una vez más se ha perdido la oportunidad de facilitar y asegurar las vías de entradas legales y seguras.

Desgraciadamente, **los derechos de las personas migrantes**, apátridas y solicitantes de protección internacional **se ven vulnerados a lo largo del trayecto migratorio**. Desde su llegada deben, además, salvar barreras, como el acceso a sus derechos básicos o la privación de libertad. La entrada y permanencia en el territorio estatal en situación administrativa irregular se considera falta administrativa y normalmente conlleva la detención e internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), a pesar de que la ley determina la excepcionalidad de la medida.

Pero, a pesar de estos obstáculos, los seres humanos se seguirán moviendo si su vida corre peligro y, ante la falta de alternativas, se verán forzados a lanzarse al mar, cruzarán desiertos, se cortarán con concertinas al saltar las vallas físicas de las fronteras y serán víctimas de la codicia de grupos violentos y mafias que se lucran con el tráfico de personas. El refuerzo de las políticas de externalización de fronteras⁸¹ europeas que se anuncia en el nuevo acuerdo político sobre el Pacto de Migración y Asilo profundizará estos obstáculos, y dejará atrapadas a muchas personas en países donde no pueden obtener protección.

El camino es muy duro. Por ejemplo, en contra de los convenios internacionales, del propio derecho del mar y de la ética y humanidad, las

74. Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 - bit.ly/InformeODS2023

75. Invisibilizadas. Mujeres migrantes en la frontera. Entreculturas y Alboan - invisibilizadas.mujeresenmarcha.org

76. Récord de desplazamiento de personas. ACNUR. 2023 - bit.ly/RecordDesplazamientos

77. Información para solicitar asilo. Ministerio del Interior - bit.ly/AsiloEspaña

78. Datos de asilo 2022. CEAR - bit.ly/Asilo2022

79. Ver nota 74.

80. Valoración de CEAR al acuerdo político del futuro Pacto de Migración y Asilo. Diciembre 2023 - www.cear.es/pacto-migracion-socava-derecho-de-asilo

81. Externalización de fronteras. CEAR - bit.ly/ExternalizacionFronterasCEAR

organizaciones que socorren a las personas que cruzan el Mediterráneo están siendo penalizadas por los gobiernos europeos con multas y sanciones. Como si salvar vidas fuera delito. Hay varios casos, por ejemplo, como el de *Open Arms*, que pasó 20 días amarrado y tuvo que pagar 10 000 euros de multa al Gobierno italiano por socorrer a 195 personas en sus costas⁸² en agosto de 2023.

El proyecto Migrantes Desaparecidos, de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), estima que, desde 2014, a nivel mundial no se conoce el paradero de 60 965 personas, 28 216 de ellas perdidas en el Mediterráneo⁸³. Según Caminando Fronteras, solo en 2023 fallecieron en su intento por llegar a nuestro país 6 618 personas, de los cuales 363 fueron mujeres y 384 niños y niñas⁸⁴. De los cuerpos que aparecen en las costas tampoco se sabe mucho más: sus lápidas no tienen ninguna identificación. La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía denuncia que son "Vidas sin rastro"⁸⁵. ¿Cómo podemos permitir que un ser humano se muera sin dejar rastro?

Y no importa la edad que tengas. Según el Registro de Menores no Acompañados, en 2022 llegaron a España 11 417 menores⁸⁶, que, además de no contar con el apoyo ni la compañía de ninguna persona adulta, tampoco ven sus intereses priorizados, respetados y protegidos, tal y como establece la Convención de los Derechos del Niño⁸⁷. Además, se han convertido en uno de los objetivos de difamaciones y bulos, lo que profundiza su situación de vulnerabilidad y les expone a sufrir deshumanización, delitos de odio y discriminación.

Se estima que en España son más de 500 000 las personas en situación administrativa irregular y, para mejorar su situación y por justicia social, existe, entre otros, el movimiento **#RegularizaciónYA**⁸⁸. Ha llegado el momento

de dar un impulso a la iniciativa, admitida en el Congreso en 2023, porque no tener una situación administrativa regular supone no tener derecho a un empleo digno, a la sanidad, la educación... en definitiva, a vivir con dignidad. En nuestro país las personas migrantes son criminalizadas con discursos de odio cada vez más frecuentes y con la negación de derechos básicos y esto conduce a que su condición laboral suela estar vinculada a la explotación, como temporeros y temporeras en el campo, normalmente viviendo en condiciones inhumanas, en el trabajo doméstico o en los cuidados de nuestros mayores.

Necesitamos más avances para que las personas migrantes puedan vivir con dignidad, falta mucho recorrido. Pero sobre todo no podemos olvidar que más allá de los números, estamos hablando de nuestras vecinas y vecinos.

82. [Sanción a Open Arms](https://bit.ly/SancionOpenArms) - bit.ly/SancionOpenArms

83. [Migrantes desaparecidos](https://bit.ly/MigrantesDesaparecidosMediterraneo) - bit.ly/MigrantesDesaparecidosMediterraneo

84. [Informe de Caminando fronteras 2023](https://bit.ly/CaminandoFronteras) - bit.ly/CaminandoFronteras

85. [Vidas sin rastro](http://www.apdha.org/vidas-sin-rastro) - www.apdha.org/vidas-sin-rastro

86. [Estimación de menores no acompañados en España 2022](https://bit.ly/TravesiaMenores) - bit.ly/TravesiaMenores

87. [Convención sobre los Derechos del Niño](https://bit.ly/DerechosInfanciaONU) - bit.ly/DerechosInfanciaONU

88. [Regularización YA](https://regularizacionya.com) - regularizacionya.com

En España residen **más de 500 000 personas** en situación irregular **sin sus derechos básicos reconocidos**

más de **11 000 menores no acompañados** llegaron a España en 2022

una vez en el país, se enfrentan al **aislamiento social**, la **estigmatización** y los **discursos de odio**

No existe un **protocolo para la búsqueda o identificación de las personas fallecidas** que llegan a las costas españolas

En **España**

menos protección internacional

de 2022 a 2023

Solicitantes de asilo **crecen**

118 842 en 2022 >> **163 220** en 2023

Las resoluciones favorables de protección internacional **decrecen**

16,5% en 2022 >> **12%** en 2023

Fuente: masquecifras.org

A nivel **global**

personas desplazadas

En 2023 **más de 114 millones** personas desplazadas por la guerra, la persecución, la violencia y las violaciones de derechos humanos
Fuente: ACNUR

73%

de las personas refugiadas o que requerían de protección internacional son **acogidas por países de ingresos medios o bajos**
Fuente: Informe de los ODS 2023

personas desaparecidas

entre 2014-2023

60 000 **personas migrantes** han desaparecido en el mundo **más de 28 000 en el Mediterráneo**
Fuente: Proyecto Migrantes Desaparecidos

en 2022

3000 personas murieron en las rutas marítimas y terrestres hacia o a través de **Europa** **más de la mitad de las personas migrantes muertas en ruta en 2022 lo hicieron intentando llegar a Europa**
Fuente: Informe de los ODS 2023

Migración y refugio

1.5. Reducción del espacio cívico y auge del militarismo

La violencia tiene muchas formas y maneras de nutrirse. Crece con los discursos de odio, se ensancha con la deshumanización de quien es percibido como diferente, a menudo porque es integrante de alguna comunidad en situación de vulnerabilidad, y gana potencia a través de todo tipo de bulos. La generación de miedo e inseguridad favorece la aprobación de medidas que estrechan espacios cívicos⁸⁹, criminalizan la protesta y van cercenando la democracia para garantizar una supuesta seguridad. Civicus⁹⁰ alerta de **un declive del espacio cívico** muy preocupante en 118 países de los 198 que analiza. Es decir, el 71 % de la población mundial vive sin poder ejercer plenamente y con libertad sus derechos de asociación, expresión o reunión pacífica⁹¹.

Según este análisis, en nuestro país vivimos un espacio cívico "reducido". Uno de los principales elementos explicativos, denunciado desde hace tiempo por la sociedad civil, es la vigencia de la Ley Mordaza, que, entre otras cuestiones, ha aumentado el poder discrecional de los cuerpos policiales para valorar qué conductas pueden considerarse como desobediencia, falta de respeto o resistencia a la autoridad, sin establecer adecuados mecanismos de control y rendición de cuentas.

Pero también se ha reducido el espacio cívico porque el derecho a la protesta se vio afectado por la reforma del Código Penal de 2015, por la que la resistencia pacífica a la autoridad, como una sentada o la ocupación de un local abierto al público, puede ser considerada infracción penal. Así lo denuncian Amnistía Internacional⁹² y otras organizaciones, quienes recuerdan que en 2021 el número de sanciones por "falta de respeto a la autoridad" fueron 26 254, un 27 % más que la media de los cinco años anteriores (20 713 denuncias). Este escenario, además, sirve de marco para llevar a

cabo devoluciones en caliente y sumarias a las personas migrantes que llegan a frontera, una medida que⁹³ viola el principio de análisis individualizado del caso, control jurídico y del derecho internacional.

Por otra parte, en su análisis sobre el estado de la libertad de prensa en 2023⁹⁴ Reporteros sin Fronteras hacía alusión a los efectos de la "industria del engaño" en la opinión pública. La **desinformación masiva**, la falta de rigor y la irrupción de la inteligencia artificial para "recrear" noticias en el mundo digital está interfiriendo directamente en el mundo real y lleva al descrédito incluso a la ciencia y a las personas activistas que alertan de las consecuencias de la inacción frente al cambio climático⁹⁵.

También de Civicus es el informe⁹⁶ anual sobre el estado de la sociedad civil, que destaca que la desinformación está sesgando el discurso público, socavando la democracia y alimentando el odio. Especialmente cuando se trata de activistas que defienden derechos de grupos excluidos, del colectivo LGTBI+ o de las mujeres, o de modo creciente con periodistas y medios de comunicación.

Los extremismos de la derecha están consiguiendo cada vez más permeabilidad social y 2023 terminó con su presencia en los gobiernos de Italia, Hungría, Países Bajos, Finlandia y Letonia, por citar solo Europa. Eso ya está suponiendo **recortes y retrocesos en las políticas** que priorizan la paz, los derechos humanos, la igualdad o la conservación del medio ambiente y llenan el espacio público de discursos de odio⁹⁷ que fomentan la crispación, potencian las inseguridades y sientan las bases para la deshumanización de quien se concibe como diferente.

La difusión de esta rabia por lo distinto se refleja en nuestro país en un aumento de violencia directa en forma de **delitos de odio** en un 3,7 % en 2022 respecto a 2021⁹⁸. En 2022, las personas que más odio recibieron

89. [Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Proteger y ampliar el espacio cívico](https://bit.ly/ProtegerEspacioCivico) - bit.ly/ProtegerEspacioCivico

90. [Informe "El poder ciudadano bajo ataque" \(2023\) de Civicus](https://bit.ly/MonitorCivicus2023) - bit.ly/MonitorCivicus2023

91. [Qué es el espacio cívico](https://bit.ly/EspacioCivico) - bit.ly/EspacioCivico

92. [España: siete mordazas. Amnistía Internacional. 2022](https://bit.ly/SieteMordazas) - bit.ly/SieteMordazas

93. Tribunal Constitucional. STS 172/2020.

94. [Los peligros de la industria del engaño. Reporteros sin Fronteras 2023](https://bit.ly/IndustriaEngaño) - bit.ly/IndustriaEngaño

95. [El Estado contra la comunidad científica. El Salto Diario](https://bit.ly/CienciaAJuicio) - bit.ly/CienciaAJuicio

96. [Estado sobre la sociedad civil. Civicus 2023](https://bit.ly/EstadoSociedadCivil) - bit.ly/EstadoSociedadCivil

97. [Análisis de la ONU sobre los discursos del odio](https://www.un.org/es/hate-speech) - www.un.org/es/hate-speech

98. [Nota de prensa sobre el informe delitos de odio. Ministerio del Interior. 2023](https://bit.ly/NPDelitosOdio) - bit.ly/NPDelitosOdio

fueron las percibidas distintas por su nacionalidad (43,5 %) y por su orientación sexual e identidad de género (24,83 %)99. Como reconoce el propio informe sobre los delitos de odio en España, estos "menoscaban la dignidad de la persona e impiden el normal desarrollo de sus derechos más fundamentales. Con ello se consigue fracturar el normal desarrollo de una sociedad democrática y cohesionada, donde su riqueza radica en la propia diversidad de la misma, en su pluralismo y en la igualdad".

Esta misma lógica violenta toma forma en el **auge del militarismo a nivel global**. La Declaración Universal de Derechos Humanos ha cumplido ya 75 años en un momento en el que el mundo concentra la mayor cantidad de conflictos bélicos activos desde la II Guerra Mundial100 con los consiguientes desplazamientos forzados que siempre son más duros para mujeres, niñas y niños.

Asistimos a un aumento generalizado del gasto militar, que ha alcanzado un nuevo récord debido al presupuesto europeo, el mayor en treinta años101, desde que acabó la guerra fría. En todo el mundo, el incremento es de un 3,7 % respecto al año anterior, con un total de 2,24 billones de dólares. Solo en España, el gasto ha superado ya el 2 % del PIB. Según el Centro Delás de Estudios para la Paz102, el presupuesto militar real (asignado a Defensa y sumando el resto de partidas repartidas en otras carteras) para 2023 fue 27 617,43 millones de euros, unos 75,7 millones de euros diarios. Una cifra que quedó obsoleta bastante pronto, pues en los sucesivos Consejos de Ministros se aprobaron partidas extraordinarias mil millonarias103.

Asistimos a un aumento generalizado del gasto militar, que ha alcanzado un nuevo récord debido al presupuesto europeo, el mayor en treinta años, desde que acabó la guerra fría.

Hay pocos progresos para frenar el incremento de los delitos del odio y el auge del militarismo, pero sí muchos cambios necesarios. Una de las mejores maneras de combatir el odio y el miedo es el fomento de una cultura de paz a través de la educación para la paz, para la ciudadanía global y los derechos humanos104, pero para ello es necesario el compromiso de los gobiernos, y reorientar la inversión militar hacia los temas que más preocupan a la ciudadanía.

99. Informe delitos de odio. Ministerio del Interior. 2022 - bit.ly/InformeDelitosOdio

100. Datos de Uppsala Conflict Data Program - ucdp.uu.se

101. Gasto militar mundial. Sjpri, 2023 - bit.ly/GastoMilitarMundial

102. Centro Delás de Estudios para la Paz - bit.ly/InformePresupuestoMilitar

103. Noticia de El Confidencial: "Arreón multimillonario al gasto militar para cumplir con la OTAN: "Faltan los Patriot y los F-35" - bit.ly/GastoMilitarOTAN

104. Tal como se establece en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz.

El año en el que murieron más civiles en conflictos armados

Hablamos del aumento global de la violencia, el odio y el gasto militar y lo constatamos con los datos de la Universidad de Uppsala, que señala 2022 como el año en el que más civiles fallecieron en conflictos armados desde el genocidio de Ruanda en 1994. En 2022 fueron 237 000 las personas asesinadas, un 97 % más que el año anterior, la gran mayoría en las guerras de Ucrania y Etiopía. Esta universidad también muestra la realidad de víctimas de violencias diarias, como las provocadas por el narcotráfico en México. En el momento de la redacción de este documento no sabemos aún cómo cambiarán las cifras con las víctimas civiles en Gaza, que va camino de convertirse en uno de los mayores genocidios de la era moderna y donde 8 de cada 10 víctimas son niñas, niños y mujeres palestinas. Lo que sí sabemos es que las guerras nunca son la solución a los problemas. Al contrario, sólo generan más violencia, destrucción y un enorme sufrimiento humano. Lo que está ocurriendo en Gaza es una clara demostración de ello, así como de la confrontación global y de la grave erosión del diálogo y la diplomacia como vías para la resolución de los conflictos.

Para superar esta nueva etapa bélica es necesario un compromiso real con la construcción de la paz, promoviendo medidas encaminadas a la prevención, transformación y resolución pacífica de los conflictos, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos, reforzando la gobernanza democrática global y fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas.



Autor fotografía: Carlos Isabel

SELENE DE LA FUENTE GARCÍA

Abogada gitana, técnica de igualdad de trato y docente universitaria

«La discriminación se encuentra también en comentarios cotidianos como “viene como un gitano” o “me ha hecho el lío como un gitano” que parecen insignificantes, pero hieren y hacen mucho daño»

Selene nos relata, a través de los casos que atiende, la discriminación que sufre la población gitana en diversos ámbitos como el acceso a la vivienda, la sanidad, el empleo y a bienes y servicios. Y nos dice que *“toda la sociedad tiene que luchar contra el antigitanismo”*.

“En vivienda es muy habitual la denegación de acceso”. Nos relata que “cuando una persona va a alquilar una vivienda y no tiene un perfil físico estereotipado gitano no hay ningún problema. Pero luego, cuando se dan cuenta de los apellidos o de que es gitano, resulta que ya hay una persona interesada... o ya no se quiere alquilar, sino vender... Eso es muy habitual”.

Entre las discriminaciones a las que se enfrenta la población gitana es muy frecuente también el control excesivo y vigilancia en establecimientos comerciales. Este es un caso muy específico que sufren las mujeres gitanas por su doble condición de mujer y gitana, sobre todo en centros comerciales.

Selene señala que *«la discriminación se encuentra también en comentarios cotidianos como “viene como un gitano” o “me ha hecho el lío como un gitano” que, aunque aparentemente parecen insignificantes, hieren y hacen mucho daño a la imagen de los gitanos»*, estableciendo los prejuicios sobre los que se basan actitudes más graves.

Para Selene es fundamental que la población gitana conozca sus derechos y tome conciencia de la importancia de reportar y denunciar todas estas conductas discriminatorias por motivos étnicos. *“No se tienen que consentir esas discriminaciones”*.

Gracias al nuevo marco legislativo de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación aprobada en 2022, ahora sí se contempla que estas acciones discriminatorias sean sancionables. Sin embargo, el problema se encuentra en que la ley establece que dichas sanciones serán aplicadas por un órgano regulador, que todavía no se ha formado. Por lo tanto, aunque estén establecidas no se pueden imponer.

Selene insiste en el largo recorrido de sensibilización que aún queda para terminar con el antigitanismo, una discriminación muy enraizada en nuestra sociedad, así como la importante labor de comunicación que se debe acometer con la propia población gitana.

violencia machista

Desde 2003

1256 y **50**
mujeres menores
han sido **asesinadas**
por sus parejas o exparejas
han sido **asesinados**

Fuente: Delegación del Gobierno
contra la Violencia de Género

delitos de odio en aumento

2022 los relacionados con 2022

**racismo y
xenofobia**

son los
más numerosos

755
hechos

Fuente: Ministerio del Interior

**orientación sexual e
identidad de género**

son los **segundos**
más numerosos

459
hechos

venta de armas

España es el
8º
exportador
mundial de armas
desde 2013

Fuente: Stockholm International Peace Research Institute

En 2022, en España

20 %

de las mujeres ha
sufrido algún tipo de
**violencia fuera
de la pareja**

Fuente: Encuesta Europea de
Violencia de Género 2022

En
**nuestro
país**

Ley mordaza

Desde su aprobación
más de

250 000

personas, muchas de ellas activistas y
periodistas, han sido **sancionadas** por ejercer
pacíficamente su derecho a la protesta o
tratar de documentar la actuación policial

Fuente: No Somos Delito

En **el
mundo**

ataque a defensoras

En 2022

177

personas
defensoras de
derechos humanos
y medio ambiente
fueron **asesinadas**

Fuente: Global Witness

represión

más del
70 %
de la población
mundial

vive en países con **espacio cívico**
cerrado o represivo y/o con
restricciones a las libertades cívicas

Fuente: Civicus

1.6. O en alianza o de ninguna manera

Hay momentos que se quedan grabados en la memoria colectiva durante generaciones. Uno de ellos será 2020, el año de la pandemia de COVID-19, momento en el que tomamos conciencia de hasta qué punto **el mundo está interconectado** y lo interdependientes que somos. Constatamos que el planeta no tiene fronteras y que las dinámicas ambientales, pero también las económicas y sociales, tienen una dimensión global difícilmente reversible.

Por ello, no tiene sentido seguir intentando generar islas de prosperidad y esperar que no se vean afectadas por las olas de pobreza, desigualdades, guerras, epidemias, hambre y cambio climático que bañan otras costas del planeta. Desafíos como asegurar la estabilidad financiera, el acceso a bienes y servicios esenciales, garantizar la salud y las vacunas y medicamentos, generar las condiciones para el mantenimiento de la paz o definir reglas mínimas para gestionar la migración, son interdependientes y han alcanzado una dimensión planetaria, por lo que deben ser abordados de manera global.

Al mismo tiempo, muchas políticas diseñadas y acordadas en foros internacionales, como las comerciales o de inversión, marcan la capacidad de acción que los estados y entidades subnacionales tienen para elaborar e implementar políticas orientadas a la sostenibilidad y a la promoción del bien común.

Estas interconexiones las leemos en la actualidad en clave de polícrisis, entendida como una confluencia de riesgos dispares pero interdependientes, que interactúan entre sí de modo que su impacto conjunto es mucho mayor que el que tendrían individualmente. La confluencia de amenazas tan dispares como la climática, el aumento de la violencia y los conflictos bélicos, la escasez de los recursos naturales, la degradación de la cooperación y el multilateralismo o la reducción del espacio cívico nos ponen ante la necesidad de **soluciones innovadoras, urgentes y globales**. La Agenda 2030, en su lectura más transformadora, es un intento de articular esa respuesta global e interconectada que necesitamos.

Sin embargo, el informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁰⁵ de 2023 reflejó que para más de la mitad de las metas los avances eran insuficientes y para el 30 % directamente o se habían estancado o retrocedido en desafíos tan cruciales como la pobreza, las desigualdades, el hambre o el clima.

Y es que una agenda que pretende resolver los problemas de un mundo interconectado e interdependiente sólo puede garantizarse con la recuperación del multilateralismo y mecanismos de gobernanza global capaces de hacer frente a los retos del mundo actual.

En un contexto en el que otros actores distintos a los estados han cobrado peso en la toma de decisiones globales, especialmente del sector privado, asistimos a un debilitamiento del sistema multilateral. Esto viene provocado en parte por su incapacidad para adaptarse a los cambios en la realidad internacional, pero también por la falta de voluntad de los poderes globales de usar los espacios de concertación internacional, recurriendo a mecanismos informales y excluyentes de coordinación, como el G-20.

En los primeros borradores disponibles del Pacto para el Futuro¹⁰⁶ ya podemos ver que la transformación de la gobernanza global es uno de sus 5 ejes de prioridad. Para Futuro en Común esa reforma debe impulsar una presencia más equilibrada de las voces del sur global, una participación más abierta a la sociedad civil organizada y permitir que en algunos ámbitos se definan compromisos vinculantes y sanciones por los incumplimientos.

105. [Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Septiembre de 2023 Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Septiembre de 2023 - bit.ly/InformeODS2023](#)

106. [Cumbre del Futuro de Naciones Unidas - www.un.org/es/summit-of-the-future](#)

El preocupante progreso de los ODS

Agenda 2030

el
48 %
de las metas
con retrasos

Fuente: Informe de los
Objetivos de Desarrollo
Sostenible 2023

y el
37 %
estancadas o
en retroceso

Agenda 2030
en retroceso



El Fondo Específico
para los ODS necesita

500 000 millones
de dólares

anuales para cumplir con la Agenda

gasto militar

El gasto militar global en 2022 fue de

2,24 billones
de dólares

Fuente: SIPRI

... Y mientras
tanto

combustibles fósiles

Los subsidios a los combustibles
fósiles en 2022 ascendieron a

7 billones
de dólares

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Un mundo fuera de
rumbo

02. GUÍA PARA LA NAVEGACIÓN INconFORME EN ESTE MAR DE INCERTIDUMBRES

La elección de las guías para navegar en mares inciertos depende mucho de la habilidad de quien esté al timón. En su búsqueda de un camino claro también influye la voluntad, las ganas y el "inconformismo" frente a una realidad cuyo cambio se considera indispensable. Para Futuro en Común, la Agenda 2030 es una hoja de ruta que, implementada de forma ambiciosa, permitiría avanzar hacia ese cambio de modelo que necesitamos, con un nuevo paradigma que ponga el foco en las interacciones y las interdependencias sociales, económicas y ambientales, entre territorios y entre generaciones. Como recuerda el secretario general adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, Li JunHua, "la Agenda 2030 continúa siendo el modelo más claro de las aspiraciones más altas de la humanidad¹⁰⁷", pero, especialmente tras la crisis de la COVID-19, necesita un impulso urgente, y no solo de intenciones, por parte de todos los países.

Por eso mismo, como guía para este mar de incertidumbres, elegimos como herramienta la teoría de la **economía de la rosquilla**¹⁰⁸ de la economista de las universidades de Oxford y Cambridge Kate Raworth, porque

107. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Septiembre 2023 - bit.ly/InformeODS2023

108. Teoría de la rosquilla de Kate Raworth - www.kateraworth.com

ha sido capaz de integrar los conceptos de bienestar, justicia social y climática y límites del planeta en un planteamiento holístico e inspirador.

El anillo exterior de esta rosquilla está compuesto por los nueve límites planetarios y el interior por doce elementos de la base social que garantizan el bienestar de los seres humanos y que no deberían faltarle a nadie: alimento; agua limpia y saneamiento adecuado; energía; educación y atención sanitaria; vivienda; una renta mínima y un trabajo digno; y acceso a redes de información y de apoyo social. Todo esto se debe conseguir en un marco de igualdad de género, equidad social, participación, paz y justicia.

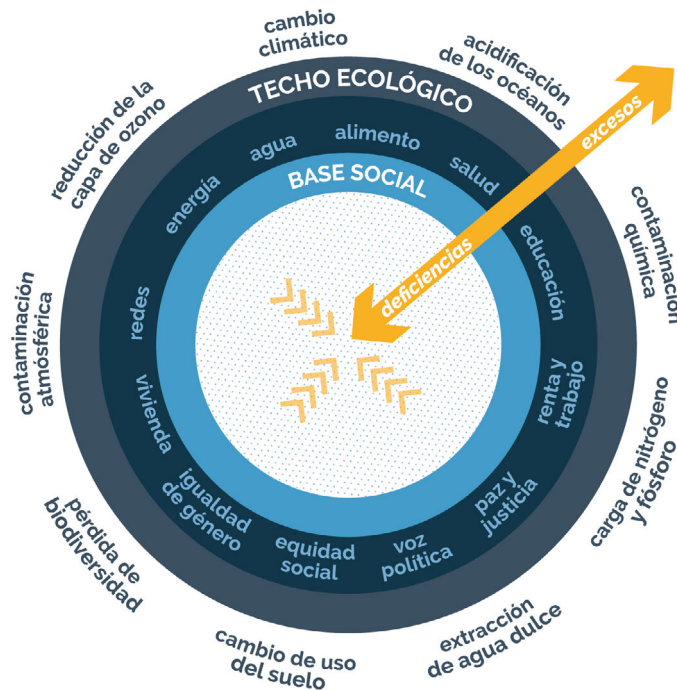


Gráfico 1. Rosquilla de Kate Raworth. El espacio seguro y justo para la humanidad se ubica entre la base social y el techo ecológico. Elaboración propia.

Hace ya más de 75 años, el 10 de diciembre de 1948, la humanidad fijó su voluntad de reconocimiento de los derechos humanos para todas las personas, con independencia de cualquier otra variable ajena al hecho de ser humano. Aún no hemos conseguido que la garantía de una vida digna para todas las personas sea una realidad, pero la buena señal es que esta aspiración mundial no ha caído en el olvido y hay una fecha para conseguir esta meta tan ambiciosa: 2030, el año de cumplimiento de la Agenda acordada por 193 países en septiembre de 2015.

Por otro lado, el margen externo de la rosquilla está marcado por los límites planetarios, que aseguran la calidad de vida y permiten el desarrollo de las generaciones futuras. Han sido fijados por el Centro de Resiliencia de Estocolmo¹⁰⁹ y son el cambio climático, la integridad de la biosfera, el estado de la capa de ozono, la contaminación del aire, la acidificación de los océanos, la contaminación química, los ciclos del fósforo y del nitrógeno, el cambio de uso del suelo y el uso del agua dulce.

La lógica productiva con la que funciona el sistema económico dominante es la de extraer todo tipo de materiales, recursos y servicios de nuestro entorno y de los países del sur global y devolverlos "procesados", en su gran mayoría en forma de residuos. Como explica en una entrevista la investigadora Katherine Richardson¹¹⁰, de la Universidad de Copenhague y autora principal del estudio que por primera vez cuantifica los límites¹¹¹ planetarios, estos se pueden entender también siguiendo esta lógica. Es decir, el uso del agua, del suelo y la integridad de la biosfera tendrían que ver con lo que extraemos y con cómo lo hacemos, mientras que los otros seis con lo que devolvemos y en qué estado: contaminación química, del aire, cómo tenemos el océano... resumiendo, la basura de nuestra actividad productiva.

En 2023 Richardson y su equipo consiguieron analizar el estado de los nueve límites y por eso sabemos que seis de ellos han superado el umbral de

109. [Límites planetarios](https://bit.ly/loslimitesplanetarios) - bit.ly/loslimitesplanetarios

110. [Entrevista en La Marea a Katherine Richardson](https://www.lamarea.com/entrevista-en-la-marea-a-katherine-richardson-climatica-coop/limites-planetarios-cuantificados-los-9) - climatica.coop/limites-planetarios-cuantificados-los-9

111. [Artículo en Science donde se cuantifican los límites planetarios](https://www.sciencemag.org/news/2023/09/limites-planetarios) - bit.ly/ScienceLimitesPlanetarios

seguridad: cambio climático, contaminación química, ciclos de fósforo y nitrógeno, uso del agua dulce, cambio de uso del suelo e integridad de la biosfera. Esto supone que hemos entrado en un **periodo de incertidumbre**, no sabemos cómo afectará a todo el conjunto la superación de estos seis límites, pero sí sabemos que constituye una amenaza directa a la habitabilidad del planeta.

Rebasar los límites exteriores supone quebrar los fundamentos físicos y ecológicos de la vida en la Tierra tal y como la entendemos. Rebasar los límites interiores supone que la población está viviendo por debajo de sus necesidades y derechos. Para vivir con dignidad y equidad dentro de los límites del planeta, los seres humanos y nuestra actividad deben mantenerse en la parte comestible de la rosquilla, ese es el espacio seguro y justo para todas las personas y el planeta. Esta comparación es la mejor manera de visualizar cómo podemos desarrollar un futuro con bienestar para todas las personas en un planeta finito y asegurar su permanencia en el tiempo.

Para que esto ocurra hace falta desarrollar nuevas políticas públicas y **otra manera de entender las relaciones sociales, económicas y ambientales**. Y por eso es importante poner el foco en un aspecto del que hace ya tiempo que estamos alertando: las mediciones económicas imperantes parten con un tremendo error en su lógica, que pasa por alto aspectos importantes que sostienen la vida y contribuyen al bienestar humano, mientras otorgan valor a actividades que consumen y contaminan el planeta.

La propia Agenda 2030 plantea en su meta 17.19 la promoción de **indicadores más allá del Producto Interno Bruto (PIB)** para evaluar el desarrollo sostenible¹¹². El PIB no tiene en cuenta el trabajo doméstico y de cuidados que se hace fuera del mercado, o el voluntariado, y contabiliza de manera muy sesgada la salud y la educación (que se imputa como coste en vez de como inversión), el impacto ambiental y los bienes y servicios gratuitos. Tampoco refleja la destrucción que generan algunas actividades económicas que suelen contribuir al aumento del PIB, como la deforestación, la sobrepesca y la quema de combustibles fósiles.

112. [Un marco para ir más allá del PIB. 2023 - bit.ly/MarcoPIB](https://bit.ly/MarcoPIB)

Para conseguir hacer frente a la policrisis actual y habitar en la zona comestible de la rosquilla, urge, por tanto, un cambio en la forma de concebir y medir el progreso. Se necesitan métricas que capturen la esencia de la Agenda 2030 y permitan medir el avance e identificar los desafíos pendientes para su cumplimiento. Hay un reto especialmente importante relacionado con la medición del carácter interrelacionado y sistémico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta innovadora que trata de dar respuesta es el **Índice de Coherencia (Indico)**¹¹³, que evidencia si las políticas públicas de un determinado país están avanzando o no de forma coordinada y coherente con el nuevo paradigma de desarrollo.

Desde hace un tiempo se ha avanzado en la elaboración de indicadores de bienestar, patrimonio natural y contabilidad nacional alternativos al PIB y objetivamente verificables. Estos indicadores revisan el concepto de “crecimiento económico” porque incorporan el valor, en términos de progreso humano, de elementos como la igualdad, la calidad de los servicios públicos, la seguridad o la confianza en las instituciones. Del mismo modo, penalizan en términos contables aspectos como la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la contribución al calentamiento global o la producción de bienes y servicios claramente contrarios al bienestar, como la producción y comercio de armas o los productos tóxicos. Una nueva noción de progreso puede ser medida por un grupo de indicadores compuestos por indicadores de síntesis, como el Índice de Progreso Real (IPR)¹¹⁴, que permite evaluar también los efectos de las políticas sobre el bienestar de la población.

Para medir el impacto de la actividad humana sobre los recursos naturales y el medio ambiente se puede usar el indicador de la huella ecológica¹¹⁵, que relaciona el modelo de desarrollo con el consumo de recursos necesario para mantenerlo. La desigualdad y la pobreza tienen varios que radiografían el estado de nuestra sociedad, como el Índice de Palma¹¹⁶, o

113. [Índice de coherencia - www.indicedecoherencia.org](http://www.indicedecoherencia.org)

114. [Índice de Progreso Real - bit.ly/IndiceProgresoReal](https://bit.ly/IndiceProgresoReal)

115. [Indicador de la huella ecológica - www.footprintnetwork.org](http://www.footprintnetwork.org)

116. [Índice de Palma - bit.ly/IndicePalma](https://bit.ly/IndicePalma)

el Indicador Multidimensional de Calidad de Vida (IMCV)¹¹⁷ que emplea el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los indicadores deben presentar datos de forma desagregada y conforme a los enfoques de derechos humanos e igualdad de género. Para poder identificar los grupos poblacionales que requieren concentrar los esfuerzos y recursos de la acción política se tiene que poder contar con datos desagregados territorialmente, por grupos de edad (identificando específicamente a menores de 18 años), diversidad funcional, raza, etnia, situación administrativa y, por supuesto, sexo. Solo de esta manera se puede ofrecer una foto de la situación de discriminación de los distintos grupos y, dentro de ellos, de las mujeres.

También es necesario avanzar en la medición del impacto de España en el desarrollo sostenible a nivel mundial: tanto su contribución en términos de reducción de la pobreza y la desigualdad globales, como los impactos negativos en el resto del mundo debido al consumo excesivo, el agotamiento de los recursos, la gran huella ecológica, así como las violaciones de los derechos humanos y la explotación de mano de obra barata. Este es uno de los grandes desafíos que nos pone por delante la Agenda 2030.

Somos conscientes de que esta apuesta requiere cambios profundos a largo plazo y, además, es contraria a los intereses de quienes se benefician del *business as usual*. Pero la urgencia que estamos viviendo nos lleva a seguir insistiendo en la necesidad de apostar decididamente por el bien común, por un futuro en común. Tenemos esperanza y creemos que la humanidad y el planeta merecemos esta oportunidad.

117. [Indicador Multidimensional de Calidad de Vida - bit.ly/IndicadorCalidadVida](https://bit.ly/IndicadorCalidadVida)

03. PROPUESTAS POLÍTICAS PARA EL CAMBIO SISTÉMICO

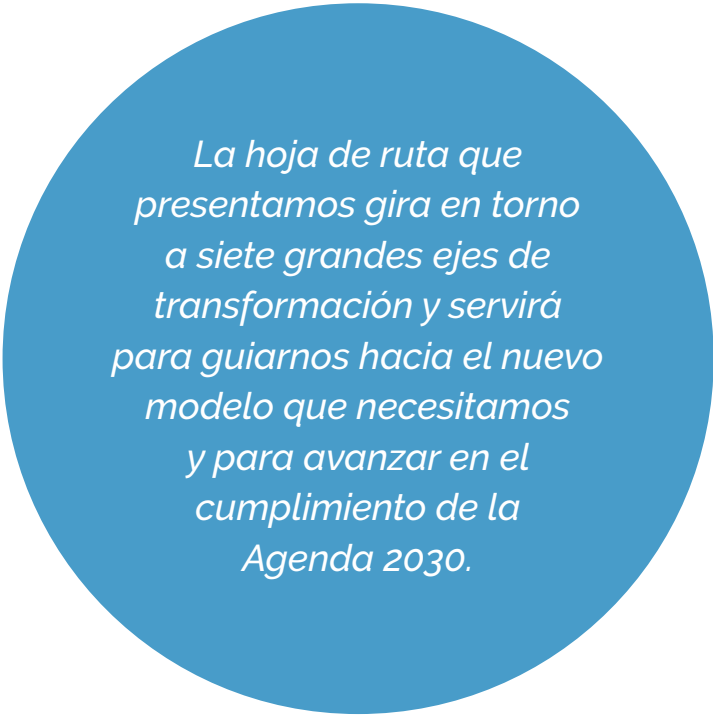
En Futuro en Común hemos consensuado un mapa de navegación para nuestro país que tiene en cuenta las guías expuestas en el apartado anterior, nuestra inconformidad con la realidad imperante y las recomendaciones de la comunidad científica global. Tiene como horizonte el año 2030 y requiere decisiones valientes, firmes y urgentes para superar el modelo actual, que ha fallado a las personas y al planeta, y sustituirlo por otro orientado al bienestar humano y al cuidado de la naturaleza.

Reconocemos que se han dado pasos en la buena dirección, pero en esta legislatura hay que dar zancadas. Por ello, la hoja de ruta que presentamos a continuación gira en torno **a siete grandes ejes de transformación**, conectados entre sí y que, activados de manera sinérgica, coherente y simultánea, servirán para guiarnos hacia el nuevo modelo que necesitamos y para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. Los ejes de cambio identificados consideran, a su vez, **políticas palanca que sirven como propulsoras de las transformaciones perseguidas** por su carácter estratégico, multidimensional y capacidad tractora. Para marcar el horizonte de cambio al que aspiramos y evaluar el camino recorrido, proponemos unas **metas precisas** con tres momentos distintos: 2025 como ecuador de la legislatura, 2027 como final de la misma, y 2030 como año

del cumplimiento de la Agenda 2030 y de otros compromisos internacionales.

Esta propuesta se ha tejido con un hilo conductor, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, para asegurar que las medidas que se deben adoptar, tanto nacionales como internacionales, están alineadas, son coherentes entre sí para lograr un desarrollo sostenible y justo, y evitan impactos negativos sobre las personas y el medio ambiente. Además consideran las interdependencias entre dimensiones del desarrollo, espacios geográficos y distintas generaciones. Como señala la OCDE¹¹⁸, esta es la manera de avanzar hacia un compromiso político que trascienda plazos electorales y que tenga siempre presente el paradigma de desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030¹¹⁹ en su lectura más transformadora.

Confiamos que esta aportación, fruto de un amplio debate y consenso dentro de la sociedad civil, contribuya a convertir nuestro país en un agente activo de cambio. Y es que debemos elegir entre cabalgar las transiciones que ya se están viviendo o ser arrollados por ellas.



La hoja de ruta que presentamos gira en torno a siete grandes ejes de transformación y servirá para guiarnos hacia el nuevo modelo que necesitamos y para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

118. [Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas de desarrollo sostenible](https://bit.ly/RecomendacionCoherenciaPoliticass) - bit.ly/RecomendacionCoherenciaPoliticass

119. [La coherencia de políticas en el corazón de la transición a la sostenibilidad. Futuro en Común](https://bit.ly/CoherenciaPoliticassParaLaSostenibilidad) - bit.ly/CoherenciaPoliticassParaLaSostenibilidad

Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible: de la teoría a la práctica, un gran reto a nuestro alcance

La propuesta de Sistema Integral para promover y dar seguimiento a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible que elaboró Futuro en Común en 2020, y que fue considerada en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, es la llave para empezar a desarrollar, de manera coherente, desde la evidencia y bajo una misma visión de desarrollo, las políticas públicas necesarias para el abordaje de los grandes desafíos que enfrentamos.

La puesta en marcha de este sistema, basado en las recomendaciones de la OCDE a sus estados miembro, nos permitiría analizar en profundidad las interrelaciones que existen entre las distintas políticas sectoriales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y considerar con antelación los impactos positivos o negativos de unas sobre otras, así como sus efectos más allá de nuestras fronteras o hacia generaciones futuras. El análisis de estas interacciones facilitaría la modelización de escenarios para gestionar y amortiguar o minimizar los impactos negativos y maximizar las sinergias. Su consideración en las decisiones políticas es esencial para asegurar que avanzamos en la buena

dirección hacia el cambio de modelo que marca la Agenda 2030.

Además, su implementación impulsaría la adecuación institucional necesaria para solucionar problemas multidimensionales, intersectoriales e interconectados. Como sucede en otros países, nuestras instituciones no están preparadas para definir, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas bajo estas premisas. Y, en este sentido, el marco institucional multiactor, multinivel e interministerial que ofrece la gobernanza de la Agenda 2030 a través de la Comisión Delegada, la Conferencia Sectorial o el Consejo de Desarrollo Sostenible, sobre el que pivota el sistema integral de coherencia, es una oportunidad para avanzar hacia esa operativa institucional que permita incorporar el análisis de interacciones a las decisiones políticas, siempre que se refuercen y se adecuen sus funciones, tal y como recomienda el sistema.

Dar continuidad a su desarrollo y puesta en marcha situaría a España en la vanguardia global, pero, además, permitiría avanzar de manera más eficiente y decidida hacia los objetivos de bienestar y democracia, reduciendo nuestra huella ambiental y social en el mundo.

Las comunidades autónomas, llave para la implementación de políticas sociales

La puesta en marcha de las políticas sociales en España está condicionada por la distribución de competencias entre diversas administraciones, establecida por la Constitución en sus artículos 147 a 150. Aunque el marco teórico define las responsabilidades del Estado central y las comunidades autónomas, la realidad muestra una complejidad y ambigüedad en la asignación de competencias que también involucra a los ayuntamientos y a la Unión Europea. Esta complejidad competencial supone en muchas ocasiones, en la práctica, un obstáculo para la adecuada implementación de políticas estratégicas para la garantía de derechos.

Un ejemplo ilustrativo de la necesidad de sincronización entre políticas estatales, autonómicas y locales lo tenemos en lo ocurrido con la ley catalana de alquiler de vivienda (2020). Esta norma tenía el potencial para haber sido una herramienta avanzada de política social a nivel autonómico. Sin embargo, el Tribunal Constitucional, con el argumento de que invadía competencias estatales, la anuló parcialmente en 2022, concretamente

en la parte que permitía la fijación de límites al precio de los alquileres. La posterior entrada en vigor de la ley estatal de vivienda en 2024 permitió a la Generalitat aplicar finalmente las limitaciones al precio del alquiler.

En el ámbito de la salud, las personas migrantes en situación irregular, aunque teóricamente tienen reconocido su acceso a la asistencia sanitaria, se enfrentan a restricciones en algunas comunidades autónomas, como Madrid o Galicia, que ponen trabas con la exigencia de “documentación de residencia efectiva en el territorio por 3 meses” para acceder a la misma. Esta exigencia se fundamenta en unas indicaciones del propio Ministerio de Sanidad de 2019. Por lo tanto, asistimos a la exclusión de las personas con menos de tres meses de residencia o a quienes, a pesar de que la tienen, no la pueden acreditar¹²⁰. Al contrario que en el caso de la vivienda, el Estado central deja aquí un amplio margen de maniobra, que en esta ocasión tiene como consecuencia la exclusión de miles de personas de la atención sanitaria.

La disparidad territorial también se manifiesta en la garantía de derechos sexuales y reproductivos, donde algunas comunidades autónomas ponen serias trabas al acceso a servicios garantizados por leyes estatales. Por otro lado, en áreas rurales, la presencia insuficiente de instituciones estatales en la lucha contra la violencia machista se combina con la falta de competencias de muchas

comunidades para garantizar la protección de mujeres en riesgo o en situación de este tipo de violencias.

La creación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha ampliado derechos, pero ha generado desigualdad y conflictos de competencias entre las autonomías. Al adaptar sus modelos de ingresos de inserción, algunas comunidades niegan la compatibilidad de estos con el IMV, mientras otras, como Euskadi o Asturias, optan por la compatibilidad, aunque el IMV se considera en el cálculo de umbrales de renta. La falta de un enfoque común aumenta la incertidumbre para las personas beneficiarias, especialmente ante cambios de residencia, e incrementa las barreras burocráticas para poblaciones en situación de vulnerabilidad debido a la exigencia de documentación, la brecha digital y los obstáculos administrativos.

Y, por último, otro claro ejemplo de la necesidad de coordinación entre administraciones es la prevención de los incendios forestales, una de las grandes amenazas para la naturaleza y las personas. Las diferentes maneras de gestionar los montes, la variedad de políticas forestales, las inversiones en prevención o extinción, o las realidades de superficie forestal, actividad o población dificultan una acción coordinada y coherente para que nuestro país no arda cada año.

120. Personas sin permiso de residencia con más de 90 días de estancia en territorio español - bit.ly/SanidadYResidencia

>> Eje 3.1. Una economía al servicio de las personas y el planeta

Desde Futuro en Común defendemos que se debe avanzar con urgencia hacia un cambio de modelo económico al servicio de las personas y del planeta, sin dependencia de los combustibles fósiles. Un modelo en el que el sur global participe como actor de pleno derecho y que ponga a las personas y sus cuidados en el centro, sin importar su género, origen racial, religión, orientación sexual o capacidades. Un modelo que sea consciente y respete que vivimos en un planeta finito. Si algo dejó claro la crisis de la COVID-19 es que no podemos ser seres vivos sanos en un planeta enfermo, como sostiene el concepto de *One Health*, una sola salud, de la Organización Mundial de la Salud. Es decir, el equilibrio entre la salud humana, la salud animal y el buen estado de los ecosistemas es imprescindible para vivir con bienestar y dignidad. La transición hacia este nuevo paradigma no será fácil, y no se puede dejar a nadie atrás. En esta transición todos y todas somos importantes.

Y, como ya decimos en la guía de navegación del capítulo 2 de este INconFORME, es importante que el Gobierno vaya **más allá del PIB para contabilizar lo que de verdad cuenta**, la verdadera riqueza social y ambiental, y así, poder llevar a la práctica una economía al servicio de las personas y el planeta. Ya hay organizaciones como la Comisión Europea o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico trabajando en métricas inclusivas que sean la base para nuevos consensos, capaces de generar medidas de progreso más allá del PIB.

Para avanzar hacia un futuro en el que la economía esté al servicio de las personas y el planeta, consideramos tres políticas palanca indispensables:

>> Política palanca 1 / eje 3.1

Avanzar hacia una transición ecológica justa

No más apoyo con fondos públicos a las actividades económicas no alineadas con la Agenda 2030, con el Acuerdo de París, con los derechos humanos o que realicen prácticas de evasión fiscal. Algunos ejemplos de actividades económicas en línea con el principio de "No Daño Significativo" de la Unión Europea son los incentivos y subvenciones a combustibles fósiles, la sobrepesca, la agricultura y la ganadería industrial o la producción e importación de minerales o productos básicos que causan deforestación, la pérdida de biodiversidad o el acaparamiento de tierras y agua. Llevar a cabo una contratación y compra pública responsable acorde con estos principios.

Economía y empleo para el bien común. Se deben promover planes de ayuda a personas trabajadoras de sectores en transformación, incluyendo rentas básicas y la formación en nuevos nichos de empleo sostenible. Apostar por el empleo digno, sostenible y de calidad que permita su reparto para liberar tiempo para la conciliación, las tareas de cuidados y el respeto y disfrute de la naturaleza. Garantizar los servicios públicos básicos, sobre todo en zonas rurales, y su adaptación y contribución a la transición ecológica. Establecer un cierre planificado de las actividades de mayor impacto ecológico y una reducción de actividades sobredimensionadas (regadíos, ganadería intensiva, automóviles, turismo de masas...) con planes de transición justa. Implantar el *objetivo 100+10*: 100 000 pymes y 10 000 cooperativas en economía verde, local y rural.

Más ambición contra el cambio climático. Es necesario establecer objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de, al menos, un 55 % en 2030 respecto a 1990 y la descarbonización en 2040 para no superar el límite de calentamiento de 1,5 °C. No invertir más dinero en gas y en 2030 dejar de quemar gas para producir electricidad.

Ahorro y democratización de la energía. Hay que fomentar la energía comunitaria y el autoconsumo colectivo e individual; impulsar programas de ayuda para que los hogares y las pymes puedan electrificar su demanda

energética sólo con renovables y avanzar en medidas de ahorro de energía y lucha contra la pobreza energética (formación, acceso a la tarifa social, rehabilitación viviendas, etc.). Prohibir los cortes de suministro eléctrico a familias vulnerables, tal y como propone la reforma del mercado eléctrico de la Unión Europea.

Renovables justas y sostenibles para el territorio y la naturaleza. Se deben definir las zonas idóneas para el desarrollo renovable desde el punto de vista del territorio, las personas y la biodiversidad. Buscar el consenso social en el despliegue de energías renovables con la participación activa de las comunidades locales. Introducir criterios de selección sociales y ambientales para los proyectos renovables en los concursos para asignación de capacidad de evacuación y subastas. Aprobar un marco legal para la eólica marina acorde con la ampliación de la red de reservas marinas.

Protección y gestión del agua, un recurso limitado. Se tiene que reducir el uso de agua para regadío disminuyendo las producciones intensivas y priorizando cultivos de valor socio-ambiental, establecer una moratoria de nuevos regadíos y revisión a la baja de las concesiones de agua de los regadíos modernizados. No construir más embalses ni trasvases y eliminar los que carezcan de utilidad o supongan un riesgo y tengan su concesión caducada. Mejorar la depuración de las aguas residuales urbanas y establecer un plan nacional para frenar la contaminación difusa.

Transición justa hacia la agroecología. Es urgente la elaboración de una estrategia estatal de transición agroecológica justa hacia sistemas agrarios multifuncionales, de secano y extensivos. Garantizar precios justos y condiciones de trabajo dignas para todas las personas que trabajan en el campo, especialmente las mujeres y migrantes, fomentar la agricultura familiar y el consumo de cercanía. Cumplir la legalidad y el compromiso con las políticas del Pacto Verde Europeo (estrategia de la granja a la mesa y de biodiversidad; reducción de emisiones, fertilizantes, plaguicidas y antimicrobianos...). Aprobar una ley marco de sistemas alimentarios sostenibles, participada, que aborde la producción, transformación, distribución, consumo, pérdidas y desperdicio de alimentos dentro y fuera de nuestras fronteras. Actualizar la ley de desarrollo sostenible del medio rural.

Una alimentación sana, sostenible y accesible. Hay que garantizar el acceso a una alimentación sana y sostenible, basada en productos agroecológicos, implementando políticas de fiscalidad diferenciada a los productos ecológicos, estableciendo ayudas específicas a población vulnerabilizada, por ejemplo a través de la creación de una cesta básica social de alimentos ecológicos, locales y de temporada a familias con Renta Mínima de Inserción. Fomentar la adopción de la dieta de salud planetaria y garantizar entornos saludables y sostenibles. Implementar un plan nacional de compra pública alimentaria. Asegurar una reducción de al menos un 50 % de las pérdidas y desperdicio alimentario en todos los eslabones de la cadena. Garantizar que los alimentos producidos con nuevas técnicas genéticas están regulados a lo largo de toda la cadena con los mismos estándares de control y etiquetado que los actuales.

Más peces para el mar y la pesca. Se debe actualizar la ley para el control, la inspección y la lucha contra la pesca ilegal. Dotar de recursos el Plan Nacional para la Reducción de las Capturas Accidentales en la Actividad Pesquera, incluyendo tiburones, rayas y quimeras. Aprobar el Real Decreto para un reparto ambiental y social justo de los recursos pesqueros.

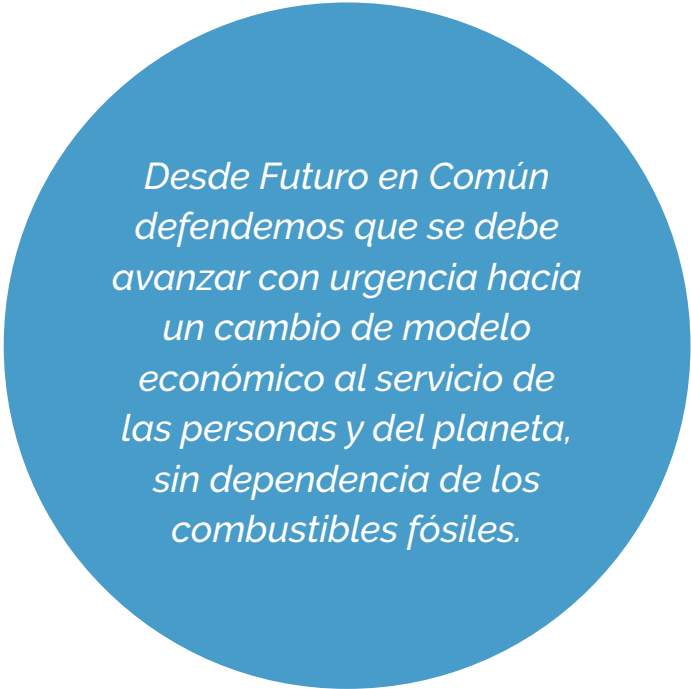
Reconducir la movilidad y el transporte. Es necesaria la aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible que establezca la obligación de conseguir la neutralidad climática del sector transporte-movilidad en 2040, con medidas que reduzcan la movilidad en los medios más problemáticos, como la delimitación de zonas de bajas emisiones en las ciudades de más de 20 000 habitantes o la supresión de los vuelos cortos con alternativa ferroviaria. Elaborar una estrategia de movilidad en entornos rurales y/o con baja densidad de población. Crear un fondo estatal para la financiación del transporte público y una moratoria a la construcción y ampliación de grandes infraestructuras de transporte. Poner en marcha un plan de descarbonización del transporte de mercancías. Impulsar una revisión ambiciosa de la normativa de calidad del aire, que establezca como nuevos valores alcanzar en 2030 los estándares de calidad del aire de la OMS.

Frenar la contaminación química. Se debe apoyar la propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas,

estableciendo una reducción vinculante de al menos el 50 % tanto en uso como en riesgo de los plaguicidas (productos fitosanitarios), en base a criterios basados en la toxicología de cada una de estas sustancias. Prohibir el uso de plaguicidas en entornos urbanos y para control de vegetación en vías de circulación y ferroviarias. Implementar una estrategia de reducción de la cantidad y riesgo de los disruptores endocrinos.

Más recursos con residuo cero. Hay que aprobar el Plan de Prevención de Residuos establecido por ley para combatir la toxicidad de los productos, implementando la prohibición de ftalatos y bisfenol A en los envases, especialmente alimentarios. Desplegar recursos para la recogida selectiva puerta a puerta o el pago por generación. Aplicar el RD 1055/2022 de envases y residuos de envases de cara a la implantación del sistema de depósito y retorno. Elaborar un plan integral para combatir la obsolescencia y apostar por un derecho universal a reparar en Europa.

La transición no puede producirse a costa de exportar los problemas más allá de las fronteras. Y para ello es necesario incluir esos impactos en nuestras propias métricas y asegurar la diligencia debida de las empresas españolas para que tomen todas las medidas necesarias y eficaces para identificar, prevenir, mitigar, rendir cuentas y responder por los impactos negativos, reales o potenciales de sus propias actividades o las de su cadena de valor.



Desde Futuro en Común defendemos que se debe avanzar con urgencia hacia un cambio de modelo económico al servicio de las personas y del planeta, sin dependencia de los combustibles fósiles.

El rol necesario de la economía social y solidaria

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 66ª reunión plenaria del 18 de abril de 2023, adoptó la resolución "Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible". En ella se reconocía su papel en la promoción de la democracia y de la justicia social, así como su posible contribución al logro y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se consagraba la definición contenida en la resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el conjunto de "empresas y organizaciones (cooperativas, mutuales sociales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales) que producen bienes, servicios y conocimientos que atienden las necesidades de la comunidad a la que sirven, con objeto de lograr objetivos sociales y medioambientales específicos y de fomentar la solidaridad".

A este reconocimiento se sumó el acuerdo político alcanzado en octubre de 2023 por los ministros europeos recogido en la Recomendación sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social, con vistas a promover la inclusión social y el acceso al mercado laboral.

Estos compromisos suponen un avance a nivel internacional y europeo que tienen que trasladarse

al ámbito estatal, con la actualización durante esta legislatura de la actual Ley de Economía Social (5/2011), así como la Ley de Cooperativas (27/1999) y la Ley 44/2007 para la Regulación de las Empresas de Inserción, que regulan el funcionamiento de entidades que fomentan la inclusión social, el emprendimiento colectivo y el trabajo digno.

En este sentido, también es clave el impulso a:

- La vivienda cooperativa en cesión de uso como parte de la propuesta de la economía social y solidaria que mejora el acceso a la vivienda, integra la diversidad social y permite la recuperación de comunidades y la maximización de la eficiencia energética.
- Las comunidades energéticas que permiten el abandono progresivo de los combustibles fósiles, el apoyo a la comunidad y el abordaje de la pobreza energética.
- La economía circular a través del desarrollo reglamentario de la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados.
- El reconocimiento y regulación del comercio justo basado en la necesidad de su protección frente a otras prácticas comerciales.

Además del desarrollo y aprobación de una ley específica, para promover la economía social y solidaria es fundamental la aplicación de los principios de la contratación y compra pública

responsable, como permite la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, a través de la implantación de cláusulas sociales y ambientales y de la reserva de mercado.

Financiación climática justa

Uno de los mayores retos de la humanidad es conseguir no aumentar la temperatura del planeta en más de 1,5 °C respecto a la era preindustrial. La realidad es que según el IPCC¹²¹ la ventana de oportunidad se estrecha. Asimismo, más allá de la urgencia de mitigar es necesario adaptarnos a los impactos derivados del cambio climático y proteger y regenerar los ecosistemas fundamentales para la vida.

Para permanecer en la zona de seguridad de 1,5 °C, donde los impactos son más controlables, se requieren a nivel mundial unos 5 billones de dólares de inversión anual en acción climática sustantiva hasta 2030¹²². Esto supone 5 veces más que la financiación actual. Son cantidades asumibles si tenemos en cuenta que en 2022 se destinaron 7 billones de dólares de recursos públicos¹²³ a financiar los combustibles fósiles o que en 2023 había unos 25 billones de dólares de riqueza y beneficios empresariales sin tributar en territorios offshore¹²⁴.

Se calcula que las economías emergentes y en desarrollo, sin contar China, requerirían unos 2 billones de dólares anuales hasta 2030. Además, la mayoría de estos países albergan los grupos de población en mayor situación de vulnerabilidad y con menos responsabilidades históricas frente a la emergencia climática. Estos grupos padecerán la cara más cruda del cambio climático y al mismo tiempo tendrán menos recursos para adaptarse a él. Por ello los países y compañías deben

afrontar sus responsabilidades históricas y de pérdidas y daños frente a estos grupos.

Hay que velar en cada país para que las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad no se queden fuera de las oportunidades de la transición justa y aumentar su resiliencia y capacidad de adaptación. Además hay que establecer mecanismos internacionales de justicia climática dirigidos a financiar la reparación y el pago de daños y pérdidas en los países empobrecidos.

Fondo de Pérdidas y Daños. Fijado en la Cumbre del Clima de Sharm el Sheij (Egipto, COP27) en 2022. Su objetivo es reunir dinero para que los países con menos recursos, y menos responsabilidad histórica, puedan hacer frente a los costes e impactos que las nuevas condiciones del clima y los desastres climáticos agravados por el cambio climático les están produciendo. En enero de 2024, se habían asignado 700 millones de dólares de los 100 000 previstos, muy lejos del importe necesario que reclamamos desde la sociedad civil, por lo menos 400 000 millones de dólares.

Fondo de Adaptación. Se trata de otro caso de financiación insuficiente. Entró en funcionamiento en la COP de Bali del año 2007 y a finales de 2023 había reunido unos 1000 millones de dólares, lo que es a todas luces insuficiente. En general, no existe una meta financiera de adaptación dentro de la financiación climática, a pesar de que hay una aspiración de que se equilibre al mismo nivel que los flujos en mitigación. En este sentido, en la COP26 de Glasgow, los países acordaron doblar la financiación para adaptación en 2025 con respecto a

los niveles de 2019, hasta unos 40 mil millones de dólares aproximadamente.

Por otro lado, en el Acuerdo de París (2015), los países aprobaron establecer un **nuevo objetivo de financiación climática** que supere el objetivo de 100 000 millones anuales acordado en la Cumbre de Copenhague en 2009. Se tiene que terminar de concretar en la COP de 2024 para empezar su aplicación en 2025. Algunos cálculos estiman que este objetivo debe alcanzar un mínimo de los 600 000 millones de dólares anuales para la acción climática total.

Desde la sociedad civil pedimos que todos estos fondos sean nuevos y adicionales a la financiación ya existente y que no se ejecuten vía préstamos para no contribuir a un mayor endeudamiento de los países del sur global.

El Estado español sigue la tónica de los países del norte global y no está cumpliendo con su parte de responsabilidad histórica: sólo ha aportado el 46 % de la cantidad que debería al objetivo global de 100 000 millones de dólares anuales para luchar contra la crisis climática.

Por último, se necesita rediseñar la arquitectura financiera internacional, que pasa por establecer mandatos institucionales claros para el cumplimiento del Acuerdo de París en las instituciones financieras internacionales (IFI), una mayor democratización de las instituciones, nuevas fuentes de financiación, como impuestos a las compañías fósiles, y una solución durable y justa al problema de la deuda del sur global.

121. [Claves sobre el informe del IPCC](https://www.greenpeace.org/es/campanas/2023/01/04/claves-sobre-el-informe-del-ipcc/). Greenpeace.2023 - bit.ly/ClavesInformeIPCC

122. [Se necesita más ambición para la acción climática](https://www.fmi.org/es/press-releases/2023/01/04/se-necesita-mas-ambicion-para-la-accion-climatica). Fondo Monetario Internacional - bit.ly/MasAmbicionFMI

123. [Fondos destinados a los combustibles fósiles](https://www.fmi.org/es/press-releases/2023/01/04/fondos-destinados-a-los-combustibles-fosiles). Fondo Monetario Internacional - bit.ly/SubsidiosFosilesFMI

124. [Análisis sobre evasión fiscal](https://www.fmi.org/es/press-releases/2023/01/04/analisis-sobre-evasion-fiscal) - bit.ly/AnalisisEvasionFiscal

>> *Política palanca 2 / eje 3.1*

Sentar las bases de un cambio en el mercado laboral

Tras la aprobación de la Reforma Laboral de 2022, que está contribuyendo a la reducción de la precariedad y temporalidad del empleo, hay que seguir avanzando. Una economía orientada al bienestar y cuidado de las personas debe considerar **cambios en el mercado laboral** para que pueda **acompañar la transición a nuevos sectores** económicos, garantizando los derechos de trabajadores y trabajadoras en el proceso de adaptación. Con un horizonte de transformación como el que plantea la Agenda 2030, es necesario apostar por el reconocimiento, valorización y el reparto de trabajos esenciales, así como el impulso a los empleos ligados a la transición ecológica y al sistema de cuidados.

Se debe asegurar también que **las rentas medias y bajas recuperen el poder adquisitivo** perdido por la inflación de los últimos años. Para ello, es preciso asegurar la implementación del Pacto de Rentas elevando su ambición, así como consolidar la subida del SMI para que, tal y como indica la Carta Social Europea, nunca sea menor del 60 % de la media salarial.

Una lacra desgraciadamente persistente son los accidentes de trabajo. Es necesario disminuir la tasa de accidentabilidad laboral de los 3,7 accidentes mortales por cada 100 000 habitantes en 2021¹²⁵ a 1,5 en 2027.

Poniendo la lupa en la vulnerabilidad que sufre la población migrante en materia laboral, debería ser una meta **la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de las personas trabajadoras migrantes y sus familiares**. Y una vez que se ha ratificado el Convenio 189 de la OIT¹²⁶, se debe seguir avanzando en la equiparación plena de derechos de las personas empleadas en el trabajo doméstico, eliminando la cotización por tramos, igualando las indemnizaciones en caso de despido y reconociendo las enfermedades laborales vinculadas

con su actividad laboral. No nos limitamos al territorio español, pues se deben promover y garantizar los derechos humanos y las condiciones laborales de los empleados y empleadas de las empresas españolas, y sus proveedores, también en terceros países.

>> *Política palanca 3 / eje 3.1*

Recuperar la naturaleza y conservar la biodiversidad

Preservación de la biodiversidad eliminando sus principales amenazas y restauración de la naturaleza dañada. Se debe elaborar una hoja de ruta para el cumplimiento del Marco de Biodiversidad Kunming-Montreal y la Estrategia Europea de Biodiversidad para 2030 que incluya aprobar los planes sectoriales de agricultura, ganadería pesca, agua y energía; identificar y publicar en 2024 un listado exhaustivo con todos los incentivos que perjudican a la biodiversidad; y aprobar una estrategia estatal para la reducción de los factores de mortandad de las especies silvestres (tendidos eléctricos, venenos, atropellos, etc.). La hoja de ruta debe incluir también objetivos de restauración de la naturaleza de, al menos, el 20 % de los ecosistemas dañados, en cumplimiento con la Ley Europea de Restauración.

Conservación de las especies a través de la protección de nuestra riqueza natural. Hay que elaborar un plan para mejorar el estado de conservación de las especies comunes, que implique cumplir la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores; aprobar las estrategias de conservación de las especies del catálogo de especies amenazadas de la Ley 42/2007 y la Estrategia estatal sobre especies exóticas invasoras; desarrollar estrategias para reducir y mediar en los conflictos con especies que faciliten la cohabitación con las actividades rurales; y establecer una estrategia para las especies migratorias.

125. Informe anual de accidentes 2022- bit.ly/AccidentesTrabajo2022

126. [Convenio sobre los trabajadores y las trabajadoras domésticos - bit.ly/ConvenioTrabajoDomestico](https://bit.ly/ConvenioTrabajoDomestico)

Protección, conservación y gestión del 30 % del territorio terrestre y marino para el año 2030. Y con ello damos cumplimiento al acuerdo de Kunming – Montreal. Es preciso realizar un análisis exhaustivo para identificar zonas de interés para cumplir con el objetivo de proteger el 30 %, un 10 % de forma estricta. Garantizar la gestión y aprobación en 2025 de medidas de adaptación al cambio climático en los espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000 terrestres y marinos.

Protección y gestión efectiva de los bosques. Se debe garantizar la protección estricta de una superficie suficientemente representativa y establecer directrices para mejorar el estado de conservación y la capacidad de adaptación al cambio climático de todos los tipos de bosques. Desarrollar y aprobar una Estrategia Estatal de Prevención Integral de Incendios Forestales, reforzar las competencias del Comité de Lucha contra los Incendios Forestales (CLIF), y establecer un fondo presupuestario de apoyo a la prevención de incendios y gestión forestal.

Metas “Una economía al servicio de las personas y el planeta”:

En 2030 se han reducido las emisiones de gases de efecto invernadero, al menos, un 55 % respecto a 1990.

En 2030 se ha revertido la curva de pérdida de la biodiversidad respecto a 2010 y el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.

En 2030 se ha duplicado el número de empleos verdes respecto a 2022 y alcanza los 3,2 millones.

>> Eje 3.2. Desigualdad y pobreza son cosa del pasado

Quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por su situación económica, origen étnico o racial, edad, capacidad, sexo, identidad de género o lugar de residencia, sufren doblemente las crisis. Hay herramientas y políticas públicas para acabar con las condiciones de inequidad, como una reforma fiscal que ayude a redistribuir la riqueza y fomente la financiación hacia una transición justa, así como las políticas de garantía de ingresos para las personas con menos recursos.

Aspiramos a poder remediar la desigualdad a nivel global, porque en el futuro que queremos no se puede quedar nadie atrás y para ello debe haber políticas migratorias regidas por los derechos humanos frente a las propuestas centradas en los muros físicos e intangibles propios de la Europa fortaleza.

Para conseguir que la desigualdad y la pobreza sean, por fin, cosa del pasado, desde Futuro en Común valoramos como imprescindible:

>> *Política palanca 4 / eje 3.2*

Abordar una reforma fiscal justa

Una fiscalidad justa es un elemento clave para acabar con las grandes desigualdades económicas. También para financiar la transición ecológica, atender nuestros compromisos internacionales para un desarrollo sostenible y un estado de bienestar que garantice derechos en todo el territorio. Asegurar el acceso a la vivienda, a la educación, a la salud, a la atención de la dependencia, a la protección frente a las violencias machistas, tanto en áreas rurales como en ciudades, es una inversión necesaria para la que **hay que elevar el nivel de recaudación, y hacerlo de manera socialmente justa y desincentivando fiscalmente el daño ambiental.**

Una vez presentado al Ministerio de Hacienda a principios de 2023 "El Libro Blanco del Comité de Personas Expertas para la reforma del sistema tributario", en esta nueva legislatura se debe proceder a una reforma fiscal estructural participada con los agentes sociales. Es una necesidad inaplazable en un contexto en el que hay posturas políticas que empujan a la bajada de impuestos y en el que se requieren fuertes inversiones.

Desde Futuro en Común pensamos que hay que ir más allá del marco subir-bajar impuestos y centrar el debate en elevar el nivel de recaudación para situar la presión fiscal, al menos, en la media europea; en la necesidad de trasladar el esfuerzo fiscal hacia las rentas de capital y patrimonios más altos y las actividades que más contaminen y elevar los impuestos a los "beneficios excesivos", tal y como plantea el propio FMI, que establece en sus prioridades ayudar a los más vulnerables¹²⁷.

En concreto, pensamos que habría que realizar una reforma fiscal en profundidad enfocada a:

- Reducir la brecha recaudatoria que existe entre España y la Unión Europea¹²⁸.
- Situar al final de legislatura la presión fiscal y la fiscalidad verde en la media de la eurozona (de 38,7 % a 42,2 % y de 1,8 % a 2,4 %, sobre el PIB, respectivamente).
- Avanzar hacia un sistema tributario más progresivo, de manera que quien tiene más capacidad económica, tenga que contribuir más, trasladando el esfuerzo fiscal desde el consumo y el trabajo hacia la acumulación de riqueza.
- Revisar el Impuesto sobre el Patrimonio como mecanismo fiscal adicional de progresividad y contención de la desigualdad. Extender este impuesto a todo el Estado negociando en el seno del

¹²⁷ El FMI pide subir los impuestos a las empresas con "beneficios excesivos" para aliviar el gasto público - bit.ly/ImpuestosEmpresasFMI

¹²⁸ Según datos de Eurostat, en 2022 la cifra en España era del 38,3 %, frente al 41,9 % de la media de la zona euro.

Consejo de Política Fiscal y Financiera unas bases mínimas de imposición.

- Revisar y armonizar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, evitando la competencia a la baja entre comunidades autónomas actualmente existente.
- Reformar en profundidad el Impuesto de Sociedades para tratar de acercar el tipo efectivo al nominal.
- Luchar contra la evasión y elusión fiscal.
- Mayor dotación de medios humanos y técnicos a la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude fiscal.
- Promocionar acuerdos internacionales frente a los paraísos fiscales y los sofisticados mecanismos de evasión de nuestras empresas en el mundo.
- Introducir el enfoque de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de las políticas fiscales.
- Eliminar los incentivos fiscales a quien no demuestre un enfoque dirigido a la consecución de la Agenda 2030.
- Acabar con los subsidios a los combustibles fósiles para una mayor eficacia de la fiscalidad verde.
- Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea y avanzar en una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga, refuerce el presupuesto de la transición y sitúe la fiscalidad verde al nivel de la media europea.
- Utilizar la fiscalidad ambiental como una herramienta económica de la transición ecológica.

- Promover una ayuda universal a la crianza a través de deducciones fiscales reembolsables en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF)¹²⁹.

>> *Política palanca 5 / eje 3.2*

Reformar el sistema de garantía de ingresos

Se debe **consolidar un sistema de ingresos mínimos más inclusivo que asegure la garantía de ingresos como un derecho subjetivo**, tal y como se recoge en la Carta Social Europea revisada, en los casos en los que hay ausencia de ingresos o la renta procedente del empleo es insuficiente.

La creación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2020 supuso un salto cualitativo en las políticas de protección social y, aunque se ha ido mejorando desde su puesta en marcha, todavía sigue sin llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad. Se deben promover actuaciones prioritarias para llegar especialmente a los hogares sin ingresos, personas en situación de sinhogarismo, con discapacidad, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, población migrante o gitana y otras situaciones de extrema vulnerabilidad. Es necesario asegurar el derecho al acceso a esta prestación independientemente del territorio donde se habite y de las habilidades digitales, con una simplificación administrativa de las gestiones necesarias.

¹²⁹. Informe de UNICEF España, Save the Children y la Plataforma de Infancia: "Por una prestación para la crianza" - bit.ly/PrestacionCrianza

Metas “Desigualdad y pobreza son cosa del pasado”:

En 2027 el índice de Palma ha disminuido a menos de 1.

El Índice de Palma mide la relación entre los ingresos del 10 % más rico y el 40 % más pobre de la población.

En 2027 la tasa de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) se ha reducido al 18,2 % de la población general, al 15 % de la infantil y al 25 % de las familias monomarentales.

>> Eje 3.3. Derechos sociales garantizados

Desde Futuro en Común trabajamos para reforzar un estado de bienestar que garantice los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, independientemente de su situación administrativa o del territorio donde vivan. Una pieza central en la que se tiene que avanzar es en la implantación de un sistema integral de cuidados que garantice universalmente el derecho a recibir y prestar cuidados en igualdad y sin discriminación, con calidad y calidez, de forma que las personas proveedoras de estos servicios esenciales puedan ejercer sus derechos laborales y tener salarios dignos.

Como ya apuntábamos en el apartado anterior, tiene que haber sistemas de atención a la ciudadanía accesibles, con oficinas específicas de asistencia y orientación. Las tramitaciones de ayudas y subvenciones deben contar con claridad en los procesos y los requisitos de acceso y transparencia en los mecanismos que regulan o deciden quiénes reciben o no estas ayudas. Además se debe garantizar por ley y ante cualquier estamento público que la ciudadanía tenga atención presencial, a tiempo y sin necesidad de cita previa, para los trámites que necesite realizar, especialmente en cuanto a ayudas.

Y para garantizar que todas las personas tienen derechos, es necesaria la regularización de las más de 500 000 personas en situación administrativa irregular. Eso implica modificar la Ley de Extranjería y su Reglamento para permitir el acceso de las personas migrantes a los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales. También es necesaria una modificación reglamentaria para introducir medidas concretas de alternativas no privativas de libertad frente a la detención migratoria.

Para asegurar que los derechos sociales están garantizados para todas las personas en todos los territorios, desde Futuro en Común pedimos:

>> *Política palanca 6 / eje 3.3*

Desarrollar un sistema integral de cuidados

Poner a las personas en el centro de la acción política pasa por que **la cultura del cuidado sea el eje que organice el modelo social y económico**, de forma que las prioridades sociales y las políticas públicas inclinen siempre la balanza hacia la defensa de la vida y todo aquello que la hace posible.

Y esto conlleva a su vez **reconocer, valorar y democratizar el trabajo de cuidados**, habitualmente invisible y desarrollado por mujeres. Un trabajo que es imprescindible para la sostenibilidad de la vida y para que existan las otras dimensiones económicas.

Para Futuro en Común esta democratización del cuidado pasa por la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, empresas e instituciones públicas. Muchos de los cuidados a los que las personas tienen derecho no pueden ser prestados en el ámbito privado, o bien porque no son asumibles o bien porque para ser brindados con calidad y calidez requieren profesionalización. Por eso necesitamos servicios públicos profesionales en un estado de bienestar fortalecido para poder ser garante del derecho al cuidado de manera universal y en todos los rincones del territorio, avanzado hacia modelos públicos que pongan el bienestar en el centro y la perspectiva comunitaria. La profesionalización también debe asegurar los derechos laborales de las personas prestadoras de estos servicios, eliminando la precariedad, con remuneración y condiciones dignas de empleo. Menores, mayores y personas en situación de dependencia tienen derecho al mejor de los cuidados y, de la misma manera, sus prestadoras lo tienen al mejor de los reconocimientos sociales y salariales.

Para ello, como recomienda ONU Mujeres, **tenemos que avanzar hacia la puesta en marcha de un sistema integral de cuidado**, es decir, **un marco común para todas las políticas públicas relacionadas con los cuidados**, coordinado inter institucionalmente, con un objetivo compartido, con una definición clara del público meta (infancia, personas con dependencia, personal de servicios públicos o empleadas del hogar) y con principios

rectores para todas ellas (universalidad, igualdad y no discriminación, corresponsabilidad, promoción de la autonomía, progresividad, interseccionalidad, solidaridad en la financiación, etc). Para ello se debe realizar un diagnóstico y estudio previos que incluyan costes, pero también impactos económicos positivos, así como una hoja de ruta para su puesta en marcha.

De esta manera, desde Futuro en Común pedimos el desarrollo de este sistema como paraguas de un conjunto de políticas públicas encaminadas a concretar una nueva organización social orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieran, bajo estos nuevos principios y objetivos.

Lo ocurrido durante la crisis sanitaria en las residencias de mayores es el resultado de sobreponer el interés económico al bienestar de las personas, y eso es algo que no puede volver a ocurrir.

>> *Política palanca 7 / eje 3.3*

Asegurar un sistema de salud pública universal y de calidad

Desde numerosas organizaciones y organismos se alerta sobre el problema de salud pública que supone tener a un porcentaje de la población sin acceso a cobertura sanitaria. La salud es un derecho humano y un bien público global, por lo que debe ser universal. Sin embargo, como ya se ha dicho anteriormente en este INconFORME, las personas migrantes en situación irregular, aunque teóricamente tienen reconocido su acceso a la asistencia sanitaria, todavía se enfrentan a restricciones de acceso en algunas comunidades autónomas. Además de facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, para evitar la irregularidad sobrevenida que restringe derechos, es necesario **garantizar** a todas las personas **la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios**, con especial atención a la infancia migrante, en especial los niños y niñas no acompañados, con independencia de los territorios donde vivan.

Además, hay que evitar que el sistema sanitario siga una evolución hacia un sistema dual, donde haya seguros privados para quien se lo pueda pagar y una sanidad pública, cada vez más descapitalizada, para quien no. Para ello es necesario que las comunidades autónomas aumenten la inversión en una sanidad pública de calidad poniendo el foco en la atención primaria, que actualmente se sitúa en el 14,7 % del total del gasto, muy lejos del 25 % que recomienda la OMS¹³⁰. Otro aspecto en el que urge más inversión son los servicios de salud mental, que necesitan ser ampliados para garantizar unas prestaciones de calidad y con un foco muy especial en la gente joven.

Este modelo de salud debe tener una visión integral, preventiva y promocional del bienestar. Debe incluir el abordaje de factores sociales o ambientales, como una buena calidad del aire o una alimentación saludable, condiciones laborales adecuadas o incluir la garantía de acceso a los derechos sexuales y reproductivos en cualquier parte del territorio. Además, se hace necesaria la inversión en investigación médica y farmacéutica, así como en la generación de conocimiento experto.

130. Defiende tu Sanidad. Amnistía Internacional - bit.ly/DefiendeSanidad



Autor fotografía: Carlos Isabel

ANTONIO CABRERA MAJADA

Médico de familia

“Para que un sistema de salud funcione, se tiene que basar en una atención primaria fuerte, de calidad, equitativa y universal”

Antonio es médico de familia en Madrid desde hace veinte años. Tras terminar sus estudios universitarios viajó junto a Medicus Mundi a varios países como voluntario. Esto le dio la oportunidad de conocer diversos sistemas de salud, en diferentes regiones del mundo.

Desde el año 2008, a raíz de la crisis económica, se inició un ciclo de recortes en la sanidad pública española que no ha parado. *“Lo que hemos visto continuamente los profesionales es un empeoramiento en las condiciones de trabajo y de atención a los pacientes”*. En la atención primaria se tradujo en reducciones del tiempo de atención en las consultas.

Antonio nos explica cómo *“la pandemia de la COVID-19 supuso un estrés total para el sistema sanitario. Al acabar, había la esperanza entre los profesionales y la ciudadanía de que por fin se iba a reforzar la atención primaria”*. Pero desgraciadamente la situación no sólo no mejoró, sino que empeoró. Antonio nos cuenta que había centros de salud en los que podían faltar de 10 a 12 profesionales y tener que llegar a tratar de 50 a 70 pacientes al día y recalca que *“para que un sistema de salud funcione, se tiene que basar en una atención primaria fuerte, de calidad, equidad y universalidad”*.

Ese fue el desencadenante de la huelga de médicos de familia y pediatras en 2023, que implicó manifestaciones y encierros hasta que se llegó a un acuerdo para mejorar la limitación de las agendas a no más de 34 pacientes diarios y 24 en el caso de pediatría. El acuerdo también contemplaba mejoras en la situación de las consultas de tarde para los centros de salud que tienen mayor sobrecarga. En este punto, Antonio nos recuerda el peso que la economía familiar tiene en la salud de las personas, ya que *“los centros de salud de barrios con menor capacidad adquisitiva se ven sujetos a una mayor presión asistencial y, a esta presión, se suma que muchos de ellos tienen consultas sin cubrir”*.

Una de las medidas que reclaman los médicos de familia es el refuerzo de la atención primaria, que debería situarse en el 25 % del presupuesto sanitario, tal y como recomienda la OMS. Además de reforzar los equipos multidisciplinares de los centros de salud (enfermeras, fisioterapeutas, odontólogos,...) en coordinación con otros agentes del barrio, como los centros educativos, farmacias, centros de mayores, etc.

Antonio hace hincapié en que este es un momento decisivo para el futuro del sistema de salud pública de España. Es el momento de decidir qué vamos a hacer con los sistemas públicos de salud, si apostamos por ellos para tener la seguridad de ser atendido con la mejor calidad a lo largo de toda nuestra vida, *“(…) o los vamos a dejar desmoronarse en un ‘sálvese quien pueda’*. *“Cuando no hay un sistema de salud público lo que sucede es que cada quien tiene acceso a mejores o peores cuidados en función de su capacidad económica y su posición social”*.

>> Política palanca 8 / eje 3.3

Conseguir una educación pública equitativa y de calidad

La comunidad internacional se comprometió con la Agenda 2030 a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles. Sin embargo, los datos que abordan la calidad y la capacidad inclusiva del actual sistema educativo español reflejan claras debilidades. Como ya se indicaba en la infografía del apartado 1 de este INconFORME, aunque la tasa de abandono educativo temprano¹³¹ ha mejorado en los últimos 15 años, España es el segundo país de Europa, después de Rumanía, que tiene más jóvenes fuera del sistema educativo, con una mayor incidencia en los colectivos de rentas bajas o de origen migrante. Y existen brechas de desigualdad importantes como el caso del alumnado gitano que en el 62,8 % de los casos no se gradúa en la educación secundaria obligatoria¹³².

Para mejorar la situación se requiere una planificación que integre perspectivas de lucha contra la desigualdad en la escuela, con interseccionalidad e interculturalidad, y **una inversión mayor**. España destina un 9,18 % de su gasto gubernamental a educación, cuando la media mundial está en 13,4 %¹³³.

Los datos de Naciones Unidas también ofrecen el gasto en educación en relación al Producto Interior Bruto (PIB) del país. España alcanzó el 4,59 % en 2021, pero debería llegar, al menos, a la media de los países de la OCDE, que invierten un 7 % de su PIB.

131. [Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente. Avance resultados 2022](https://bit.ly/NivelFormacion).- bit.ly/NivelFormacion

132. [Estudio sobre La situación educativa del alumnado gitano en España, 2023. Fundación Secretariado Gitano / Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030](https://bit.ly/AlumnadoGitano) - bit.ly/AlumnadoGitano

133. UNESCO Institute of Statistics.

>> Política palanca 9 / eje 3.3

Asegurar una vivienda digna para todas las personas

En 2023 se aprobó la primera ley de vivienda de la democracia y esto ha supuesto un paso positivo para avanzar en la garantía de este derecho. Sin embargo, sigue siendo urgente **la ampliación del parque de viviendas públicas para alquiler social** en España, que se sitúa en un 1,1 % del total de viviendas, muy por debajo del 7,5 % de la media de los países de la Unión Europea. Para ello, hay que ir dando pasos hasta alcanzar en 2027 un mínimo de un 5 %¹³⁴.

Otro nudo central para conseguir la garantía de este derecho es **contener la espiral inflacionista de los alquileres**, y para ello hace falta que los gobiernos autonómicos apliquen la regulación al respecto que recoge la ley de vivienda para garantizar unos precios asequibles.

La **regulación de los alojamientos turísticos** es otro de los ejes de trabajo importantes. Es necesario zonificar y limitar el número de licencias a través de normativas urbanísticas y de gestión turística y sancionar el alquiler turístico no legal. Vinculado con esto se debe revisar y regular la figura de "alquileres de temporada", que está sirviendo para eludir las obligaciones que tienen otras figuras.

Hay que asegurar una **vivienda digna** para los hogares en pobreza, priorizando la rehabilitación energética de viviendas en situación de vulnerabilidad con un objetivo mínimo de un 30 % anual sobre el total rehabilitado, y frenar de forma permanente los desahucios de las personas sin alternativa habitacional.

Ha llegado el momento de poner en marcha actuaciones y planes para la **erradicación del chabolismo**, ya que existen oportunidades de financiación

134. [Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín Especial Vivienda Social 2020 \(pág. 31\)](https://bit.ly/ObservatorioViviendaSocial) - bit.ly/ObservatorioViviendaSocial

suficientes para conseguirlo¹³⁵ y avanzar en la elaboración de una estrategia estatal de erradicación de asentamientos chabolistas e infravivienda 2030.

Estas políticas necesitan poner el foco en los colectivos en situación de vulnerabilidad, muy concretamente de la población gitana o racializada (con problemas de acceso muy vinculados a prejuicios sociales), de la gente joven (muy afectada por la precariedad laboral), y con un enfoque de infancia, como ya lo explicita la propia ley de vivienda.

>> *Política palanca 10 / eje 3.3*

Blindaje del sistema público de pensiones

El Sistema Público de Pensiones debe ser blindado en la Constitución para impedir que cualquier gobierno pueda modificarlo o privatizarlo, total o parcialmente. Se trata de un pilar de la cohesión social, es la principal fuente de justicia e igualdad, y debe garantizar las condiciones de vida de la mayoría, tanto en el presente como en el futuro, por lo que es necesario garantizar también el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones públicas¹³⁶.

Es importante también revisar los sesgos de género que existen, ya que, como resultado de toda una vida laboral en la que se acumulan desigualdades, las mujeres representaban en 2021 solamente un 37,3 % de las personas perceptoras de pensión jubilación y, al observar las cuantías, se aprecia que reciben un 33 % menos que los hombres.

135. Entre ellas, los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER, 2021-2027), el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) o el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

136. Plataforma Blindar las pensiones - blindarlaspensiones.es

Metas "Derechos sociales garantizados":

En 2030 se ha aumentado la ratio a 113 gerocultores por cada 100 de residentes mayores/dependientes.

En 2030 la tasa de abandono escolar temprano se ha reducido de media por debajo del 9 %, en población de origen migrante al 16 %, en población gitana al 30 % y en población de renta baja al 14 %.

En 2027 se ha incrementado la inversión pública en educación en, al menos, el 7 % del PIB y se ha alcanzado la universalidad en el sostenimiento público de la educación en la franja de 0 a 3 años.

En 2027 se ha incrementado la inversión pública en atención primaria hasta el 25 % del total del gasto sanitario.

En 2030 el parque de vivienda social ha aumentado hasta representar el 5 % del total. El parque de vivienda social está compuesto por la vivienda en alquiler de titularidad pública.

En 2027 se han blindado en la Constitución las pensiones públicas y su poder adquisitivo.

ÁNGEL BARREDO



Jubilado y miembro de la Coordinadora Estatal de Pensionistas (COESPE)

“Somos pensionistas y en vez de ver obras, vamos a las plazas a reivindicar nuestros derechos”

Autor fotografía: Carlos Isabel

Ángel, de 81 años, trabajó como relojero en Burgos durante gran parte de su vida. Desde que se jubiló ha estado activamente involucrado en los movimientos que defienden los derechos de las personas mayores y reivindicando mejoras en las pensiones.

“Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la gente mayor es la soledad”. Ángel señala que vivimos en una sociedad que no ha fomentado el desarrollo de relaciones en círculos sociales más allá del entorno laboral y, al llegar la jubilación, muchas personas encuentran muy difícil encajar en la sociedad actual y se sienten excluidas, solas.

Ángel se muestra especialmente sensibilizado ante el estado de las residencias de mayores y los cuidados que reciben. Nos comenta que *“en las residencias tendría que haber un mejor servicio y una mayor vigilancia”* y denuncia que en muchas ocasiones el día a día de las personas mayores consiste en ver la televisión durante horas. Esto demuestra que *“vivimos en una sociedad deshumanizada, donde dejamos al viejo porque estorba. Me parece muy inhumano todo esto”*, lamenta. Las residencias privadas son un negocio que está hecho para una clase social, *“yo no podría ir, porque al año se me habrían agotado los pocos ahorros que tengo”*.

En la crisis de 2008, cuando se vació la “hucha” de las pensiones al tiempo que se rescataba a los bancos, se movilizó. Más tarde se creó un movimiento de *“yayoflautas”*, retomando y reivindicando el apodo despectivo que recibieron por parte de algunos representantes políticos. Posteriormente, el movimiento alcanzó cobertura nacional y se creó la Coordinadora Estatal de Pensionistas (COESPE).

Una de las principales reivindicaciones del colectivo es que se cumpla con lo firmado por el Gobierno español en la Carta Social Europea revisada, donde se indica lo que necesita una persona para vivir una vida digna que está muy lejos de muchas pensiones en España. Otra gran reivindicación es que las pensiones estén recogidas en los presupuestos generales del Estado, igual que están recogidas la sanidad, la educación, el ejército... de modo que estén garantizadas y protegidas. Y en lo referente a políticas de cuidados, desde la COESPE piden el fortalecimiento del sistema de residencias públicas en todo el Estado español.

Estas reivindicaciones para defender los derechos de los mayores se han visto reflejadas a través de varias acciones. Entre ellas destacan las manifestaciones semanales llamadas Los lunes al sol: *“somos pensionistas y en vez de ver obras, vamos a las plazas a reivindicar nuestros derechos y no perder la esperanza”*. Ángel también estuvo presente en las marchas organizadas por COESPE, que desde varias autonomías se dirigieron a Madrid y tuvieron una gran repercusión mediática y social.

Para Ángel todo esto no es sólo por lograr mejoras en la vida de los pensionistas actuales, sino que son luchas que trascienden su generación y que vienen a garantizar el estado de bienestar de las generaciones futuras. *“Tenemos el deber moral de dejarles a nuestros hijos las pensiones, la sanidad y la educación. Si perdemos estos tres pilares, la juventud y el conjunto de la sociedad va sufrir mucho.”*

>> Eje 3.4. Una sociedad libre de discriminación y violencia

Uno de los cinco pilares de la Agenda 2030 es la paz, entendida como el resultado de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y libres de temor y violencia. Una necesidad cada vez más necesaria en momentos de clima bélico, discursos de odio y creación de muros, físicos o intangibles, frente a terceros. Para evitarlo se deben desarrollar políticas públicas activas y reforzar los marcos normativos para que todas las personas, en especial quienes sufren violencia directa o delitos de odio, tengan una vida libre de miedo. Un paso en esta dirección ha sido la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia.

Pero para garantizar el interés superior de los niños y niñas hay que dar más pasos, como evitar que las consideraciones de política migratoria o su situación administrativa tengan prevalencia sobre sus derechos, algo que supone también la adopción de medidas necesarias para garantizar el mantenimiento o el restablecimiento de las unidades familiares, con un trato prioritario a la resolución de expedientes de protección iniciados en los artículos 39, 40 y 41 de la ley de asilo.

Frente al discurso de la seguridad, articulado sobre el miedo y la criminalización de algunos colectivos, es necesario garantizar una sociedad sin violencia de género ni sexual, racista o contra la infancia y fomentar una visión de la seguridad humana basada en la cobertura de las necesidades básicas, los derechos humanos, el respeto a las libertades y la ausencia de miedo.

No habrá una sociedad libre de violencia mientras sigan siendo asesinadas mujeres por el solo hecho de serlo. Por eso nuestro objetivo es que no se produzca ningún asesinato más. Se puede actuar dentro de los marcos legislativos nacionales e internacionales, como el Convenio de Estambul, pero también es necesario cambiar la percepción social hacia las violencias y el propio papel del agresor. Esto se puede conseguir a través de la educación, no solo en la etapa escolar, si no a lo largo de toda la vida, para

todas las personas, especialmente para los perfiles laborales que trabajan y tiene relación directa con las víctimas.

Para que podamos vivir en una sociedad libre de discriminación, miedo y violencia, desde Futuro en Común pensamos que es necesario:

>> *Política palanca 11 / eje 3.4*

Fomentar una educación transformadora para la igualdad y la justicia global

En 2023 los estados miembro de la UNESCO aprobaron la Recomendación sobre la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales¹³⁷. Esta recomendación constituye la hoja de ruta informada sobre cómo debe evolucionar la educación en el siglo XXI con el objetivo de impulsar la paz, reafirmar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible ante las amenazas y los desafíos contemporáneos. Es fundamental **construir un modelo educativo integral, inclusivo y transformador**, cuyo principal objetivo sea formar una ciudadanía consciente de sus derechos y sus deberes, personas conocedoras del mundo en el que viven y capaces de construir una sociedad global, responsable y comprometida con la transformación de la realidad local y global, **basada en el respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica, la empatía, la equidad y la sostenibilidad del planeta.**

Queda todavía mucho camino por recorrer en lo que se refiere a la implementación de medidas educativas dirigidas a la prevención de la violencia machista y sexual y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, a pesar de que la meta 3.7 de la Agenda 2030 establece que se debe

137. [Recomendación sobre la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Unesco - bit.ly/RecomendacionEducacionParaLaPaz](https://bit.ly/RecomendacionEducacionParaLaPaz)

garantizar el acceso universal a la información y educación sobre la salud sexual y reproductiva. Una vez aprobada en 2021 la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia, hay que asegurar también que los niños y niñas pueden crecer y desarrollarse con dignidad, garantizando medidas educativas encaminadas a la prevención de la violencia machista y sexual entre jóvenes y del abuso infantil.

Para ello hay que incorporar en la agenda educativa, de manera sistemática, contenidos de aprendizaje sobre feminismo, construcción de sociedades basadas en el respeto de la diversidad de orientación sexual, origen racial y libres de violencias, justicia climática, justicia global, economía social y solidaria, finanzas éticas y consumo responsable, tal y como indica la meta 4.7 de la Agenda 2030.

Esta educación debe ir más allá de las personas en edad escolar, pues también son objeto de la misma miembros de la Administración (judicatura, cuerpos de seguridad, sanitarios, profesorado....) que están en contacto con distintos actores y juegan un papel activo en la promoción y conservación de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

>> Política palanca 12 / eje 3.4

Alcanzar la igualdad de trato y no discriminación

Una vez aprobada la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación de 2022 queda el reto de su **implementación y dotación con recursos para avanzar en la erradicación de todo tipo de discriminaciones:** por origen racial o étnico, machista, por discapacidad, por orientación o identidad sexual o de género. En concreto, es necesaria la creación de una autoridad independiente para la igualdad de trato, tal y como prevé dicha ley, y la elaboración de un plan nacional contra el racismo, por mandato del Plan Europeo contra el Racismo¹³⁸, para lo que estamos ya fuera de plazo.

138. Plan antirracismo europeo - bit.ly/PlanAntirracismoEuropeo

>> Política palanca 13 / eje 3.4

Poner fin a las violencias machistas

En los últimos veinte años, en España han sido asesinadas por sus parejas o exparejas más de 1200 mujeres. El actual marco normativo de nuestro país ha amplificado el abordaje de las violencias machistas de acuerdo al Convenio de Estambul¹³⁹, considerando la violencia sexual, psicológica y física ejercida hacia las mujeres por el hecho de serlo e independientemente de si el agresor es pareja o expareja a través de la ley contra la violencia de género¹⁴⁰, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género¹⁴¹ y la ley de libertad sexual¹⁴². Pero para su correcta implementación es necesaria **la asignación de recursos suficientes y mayores garantías en su aplicación**, tanto desde el ámbito policial y sanitario como en el judicial, para que las mujeres en situación de violencia no vuelvan a ser revictimizadas y encuentren la protección y reparación que necesitan¹⁴³. Pero, además, sin responsabilidad colectiva y condena social de las formas de violencia diarias, será realmente difícil acabar con la violencia machista. Las víctimas tienen derecho a la reparación y a estar seguras de que la agresión no se volverá a repetir, y para eso en nuestras sociedades tenemos aún mucho trabajo pendiente para un cambio de educación y cultura en valores.

A nivel autonómico hay que fortalecer las comisiones territoriales para acabar con la desigualdad en el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios. Cualquier mujer en cualquier punto del estado tiene que estar segura y cubierta.

139. Convenio de Estambul - bit.ly/ConvenioEstambul2014

140. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género - bit.ly/LeyViolenciaGenero

141. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género - bit.ly/PactoViolenciaGenero

142. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual - bit.ly/LeyGarantiaSexual

143. Complementada con justicia restaurativa que se centre en hacer frente a los daños sufridos por la víctima y en procurar una reparación para ella.

Metas "Una sociedad libre de discriminación y violencia":

En 2027 se han reducido el 50 % los delitos de odio respecto a 2022.

En 2025 se ha regularizado a la población migrante en situación administrativa irregular.

En 2027 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y las CCAA elaboran de manera regular una evaluación de la implementación del Catálogo de Referencia de Políticas Públicas y Servicios sobre los Indicadores para el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SIE) acordados.

En 2027 se ha reducido en un 20 % el número de mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses.

>> Eje 3.5. Una sociedad feminista

Al igual que en otros países y regiones del planeta, los movimientos de la última ola feminista como el #MeToo también han calado en nuestro país y estamos dando grandes pasos hacia una sociedad más igualitaria, libre de violencias y donde se respeten las diferencias. Pero **se necesita más apoyo para sortear olas reaccionarias y poder seguir avanzando** hacia ese modelo feminista que acabe con la violación de derechos de las mujeres y revierta las injusticias.

Y para ello, desde Futuro en Común vemos necesario seguir equiparando derechos laborales, cerrar otras brechas como la económica o la digital, crear condiciones que permitan garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos y acabar con la violencia machista en todas sus expresiones, con estrategias transformadoras que vayan a las causas estructurales de su naturalización y reproducción social. Todo ello teniendo en cuenta que la condición migrante, ser racializada, la identidad u orientación sexual, pertenecer a una etnia minoritaria o tener alguna discapacidad amplifican la discriminación y construyen muros adicionales.

En relación a los derechos laborales, es prioritario atajar la **brecha salarial**, para lo que resulta indispensable garantizar la efectividad del principio de igual retribución por trabajos, no sólo iguales, sino de igual valor, así como promover la corresponsabilidad en el cuidado. Esta será la única manera de **acabar con la menor participación de las mujeres en el mercado laboral** y la abrumadora mayoría en las reducciones de jornada por cuidado, que merman cotizaciones y pensiones futuras y empobrecen a las mujeres.

Queremos un futuro con jornadas laborales racionales que nos permitan a todos y todas cuidar en igualdad. Y cuando **el cuidado** no se realice en la familia o red socio afectiva, y se recurre a servicios profesionales, en estos debe primar la calidad y la calidez. Es imprescindible cuidar a quien cuida, por eso tiene que haber **absoluta garantía de los derechos de las personas prestadoras** de este tipo de atención, sacando estos empleos de la precariedad, la infravaloración y la invisibilidad. Se ha avanzado mucho en los últimos años en la **equiparación de derechos de las personas**

trabajadoras del hogar, pero esta debe ser total, con especial atención a las mujeres migrantes, que siguen soportando la mayor presión de una cadena global de cuidados, cobran menos y sufren mayor precariedad.

Para contribuir a cerrar brechas económicas, es también necesario que la consolidación de la **garantía de ingresos priorice a familias monomarentales**, con un acceso equitativo, que no dependa del territorio donde se resida o de las habilidades digitales, ofreciendo opciones para hacer los trámites de forma presencial.

En relación a la violencia machista, como ya hemos señalado, **es preciso implementar adecuadamente, y con los recursos** necesarios, la normativa. Hay que invertir en prevención, a través de una **educación transformadora que ataje de raíz la legitimidad social y la naturalización de las violencias, para una tolerancia cero**. Además necesitamos reforzar la protección de mujeres en situación de violencia y garantizar procesos judiciales con personal especializado para evitar la doble o triple victimización, con medidas específicas para garantizar que las mujeres migrantes, independientemente de su situación administrativa, tienen acceso a protección y justicia.

Hemos insistido también en la importancia de garantizar el acceso a los **derechos sexuales y reproductivos**, según la normativa actual, para todas las mujeres con independencia del lugar donde residan, origen, edad, creencia o situación administrativa. Conocer estos derechos y poder acceder a ellos garantiza el bienestar físico y mental de las mujeres.

Metas “Una sociedad feminista”:

En 2030 ha mejorado 7 puntos el valor agregado del Índice de Igualdad de Género EIGE y 10 puntos los 3 peores de sus 6 componentes: empleo sube a 85,4, usos del tiempo a 80,4 y educación a 80.

>> Eje 3.6. Una democracia sólida

Es urgente revertir la reducción del espacio cívico que se está dando en nuestro país, y en el mundo, y avanzar en la profundización y el fortalecimiento de la democracia con la participación y empoderamiento de la ciudadanía y la sociedad civil organizada como mecanismo para incrementar nuestra resiliencia como sociedad. Muchas veces los grupos más vulnerabilizados y marginados de la sociedad, como las mujeres, las personas gitanas, racializadas, migrantes, pobres y LGTBI+ se encuentran especialmente afectadas porque con este estrechamiento del espacio cívico es más fácil su exclusión de los procesos de toma de decisiones y sufren con más intensidad la violencia y el odio.

Para que todas las personas, sin dejar a nadie atrás, podamos vivir en una democracia sólida, desde Futuro en Común entendemos que las siguientes palancas estratégicas deben implementarse en los próximos años:

>> *Política palanca 14 / eje 3.6*

Derogación de la Ley Mordaza

Como ya se comentaba en el primer apartado de este INconFORME, el índice Civicus califica como "reducido" el espacio cívico español. Este indicador evalúa el estado de la sociedad civil y de las libertades cívicas a partir del análisis de la libertad de asociación, la libertad de reunión pacífica y libertad de expresión de los países.

Aunque no es el único elemento que ha provocado el serio retroceso en el ejercicio del derecho a la protesta, la llamada Ley Mordaza sí es el más troncal. Por ello **es necesaria su derogación**, así como garantizar que se amplía el espacio cívico seguro para la participación ciudadana diversa y pacífica.

Es urgente revertir la reducción del espacio cívico que se está dando en nuestro país, y en el mundo, y avanzar en la profundización y el fortalecimiento de la democracia con la participación y empoderamiento de la ciudadanía y la sociedad civil organizada.

¿Qué hacemos con la Inteligencia Artificial?

La Inteligencia Artificial (IA) se está desarrollando de una forma tan rápida y tan poco transparente que genera muchas dudas. En su desarrollo contribuimos de forma bastante inconsciente cada vez que empleamos sistemas de IA para realizar consultas de trabajo o por simple curiosidad. Y es que, al igual que los humanos, estos sistemas aprenden con la experiencia y muchos de ellos están siendo entrenados con nuestra propia actividad en Internet. Uno de los problemas es la falta absoluta de transparencia respecto a quiénes, de la larga cadena de actores que participan, son las organizaciones o personas responsables frente a un posible daño. Por eso ya están sonando varias alertas para que esta nueva tecnología se convierta en una ayuda para todas las personas y no en una amenaza a nuestros derechos esenciales.

En el contexto europeo, la Comisión nombró en 2018 un Grupo de Expertos de Alto Nivel y, dos años más tarde, publicó el Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial¹⁴⁴. A finales de 2023 las instituciones

europeas anunciaron un acuerdo provisional sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial¹⁴⁵, que previsiblemente entrará en vigor antes de 2026, y que convierte a la Unión Europea en el primer regulador de sus usos. El objetivo es establecer el marco para un empleo seguro y transparente de esta tecnología, que respete los derechos fundamentales y facilite la vida de la población. Se quiere fomentar su desarrollo, pero estableciendo límites claros a través de prácticas que serán prohibidas, como los sistemas que manipulen a las personas o que faciliten la discriminación en base a situaciones de vulnerabilidad, como la salud o los ingresos.

IA Ciudadana¹⁴⁶ es una coalición de 16 organizaciones sociales que trabajan para proteger los derechos humanos en procesos de sistemas basados en inteligencia artificial y automatización de decisiones desde un enfoque de democracia participativa. Entre ellas están algunas organizaciones de Futuro en Común. Así, por ejemplo la Federación de Consumidores y Usuarios (CECU) está alertando sobre los peligros que los sistemas de IA representan para los datos personales o la que puede suponer para el derecho a la privacidad o para la autonomía y la autodeterminación de las personas consumidoras, teniendo en cuenta su capacidad para amplificar la manipulación¹⁴⁷. Lafede.cat, por su parte, está más enfocada en

los peligros que los sistemas de reconocimiento biométrico o de emociones representan para las libertades democráticas y los derechos humanos. Por otro lado, la organización ALGORACE quiere evitar que los sistemas de IA perpetúen el racismo estructural a través de perfiles raciales¹⁴⁸.

144. Libro blanco europeo sobre la IA - bit.ly/LibroBlancoIAEuropa

145. Artificial intelligence act: Council and Parliament strike a deal on the first rules for AI in the world - bit.ly/IAenEuropa

146. Coalición IA Ciudadana - iaciudadana.org

147. La IA generativa amenaza los derechos de los consumidores, CECU - bit.ly/IAamenazaderechos

148. ¿Por qué un informe sobre Inteligencia Artificial y racismo? ALGORACE - bit.ly/IAyRacismo

>> Política palanca 15 / eje 3.6

Una gobernanza de la inteligencia artificial que garantice los derechos y libertades fundamentales

El futuro Reglamento de Inteligencia Artificial (Reglamento de IA) que adoptará la Unión Europea tiene la oportunidad de producir una norma que asegure la más alta protección de los derechos fundamentales de la población y de los valores democráticos.

La transparencia y la participación de la sociedad civil a la hora de desplegar estas tecnologías es vital para evitar que amplifiquen la desigualdad, el racismo y la discriminación y para conseguir que contribuyan al bienestar social.

Desde la sociedad civil venimos pidiendo **la prohibición de determinados sistemas de IA** cuyo uso no debería admitirse en estados democráticos **por oponerse a los derechos y libertades fundamentales**, como son: la identificación biométrica remota en el espacio público, los sistemas para realizar perfiles o evaluaciones de riesgo con el fin de predecir delitos, los sistemas de evaluación y perfilado en el contexto de la migración, el reconocimiento de emociones y el uso de IA que pueda manipular a personas en contextos de vulnerabilidad.

Sin embargo, las instituciones europeas no han recogido todas estas demandas en el acuerdo de Reglamento de IA (por ejemplo, se han acordado amplias excepciones al reconocimiento biométrico en tiempo real en espacios de acceso público). Por ello, es importante que su implementación tenga un enfoque garantista y del más alto respeto con los derechos fundamentales. Asimismo, pedimos que las autoridades no esperen a la aplicación de dicha norma, sino que actúen desde ahora para proteger a las personas de tecnologías invasivas y peligrosas para nuestra democracia.

>> Política palanca 16 / eje 3.6

Mejorar la transparencia y reducir la opacidad institucional y la corrupción

Para que se produzca una profundización democrática, es indispensable trabajar por instituciones que sean merecedoras de la confianza de la ciudadanía. Para ello, como dice el IV Plan de Gobierno Abierto, es fundamental reforzar la transparencia y la rendición de cuentas de las administraciones públicas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública. Para lo que son necesarias las siguientes medidas:

Publicación de las agendas de altos cargos y diputados. Es imprescindible que se plantee de forma permanente la obligación de publicar las agendas completas de trabajo y reuniones de los altos cargos del Gobierno y los organismos independientes.

Creación de un registro de grupos de interés que incluya a todas las personas que, en representación propia o de terceros, se reúnan con cargos públicos para intentar influenciar en la tramitación de una norma.

Establecimiento de un sistema independiente de control anticorrupción con medios suficientes para poder llevar a cabo su trabajo, y con poder sancionador.

Mejora de la regulación y transparencia en los conflictos de interés. Se debe garantizar la imparcialidad de los altos cargos y su garantía de búsqueda del interés general.

>> *Política palanca 17 / eje 3.6*

Mecanismos institucionalizados y sistemáticos para la participación de la sociedad civil

Como señalamos en el punto anterior, la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información, la participación o la colaboración ciudadana son, entre otros, principios básicos de una democracia sana. Por tanto, deben integrarse en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, permitiendo que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones de aquellas cuestiones que más les afectan. Estos principios cobran mayor relevancia cuando se trata de personas habitualmente poco representadas en las instituciones y procesos gubernamentales, y que en la mayoría de las ocasiones se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social.

Si bien algunos mecanismos de participación en las primeras etapas del desarrollo de nuevas normativas pueden ser positivos, y se reconocen los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno Abierto, desde Futuro en Común pensamos que hay todavía bastante recorrido de mejora, para ello habría que trabajar por:

- **Institucionalizar la participación de la sociedad civil.** Es imprescindible contar con la experiencia y las capacidades de la sociedad civil, reforzando su rol como actor garante del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, en nuestro país, en Europa y en el mundo y también se debe reforzar su marco legal, normativo y de financiación, con el fin de generar capacidades de implementación, innovación y fortalecimiento de alianzas. Esto permitirá autonomía y capacidad de actuación para continuar atendiendo a la población y seguir defendiendo espacios de participación ciudadana. La participación debe ser sistemática y **en torno a todo el ciclo de elaboración, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas** y no solo de los proyectos legislativos. Un posible cauce es la creación de grupos de trabajo *ad hoc* con la sociedad civil o aprovechando órganos existentes, como los

Consejos, para que revisen y participen en cada una de las etapas del proceso. Además, se recomienda dar a conocer el contenido de las consultas públicas vinculadas a proyectos legislativos y un análisis de las medidas o sugerencias que se han considerado, las que no y la justificación en cada caso.

- **Establecer mecanismos de consulta y de participación sustantivos de la sociedad civil en la toma de decisiones y en el diseño de medidas.** Es necesario garantizar la proporcionalidad y unas reglas del juego justas. También se debe propiciar la participación infantil, juvenil, de las personas migrantes, de la ciudadanía del mundo rural, de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Metas "Una democracia sólida":

En 2027 el Índice de Civicus clasifica el espacio cívico como abierto.

El índice mide el grado de libertad para ejercer los derechos de asociación, de reunión y de libertad de expresión.

En 2027 el puntaje en el Índice de Secreto Financiero es de 75.

El índice evalúa los sistemas financieros y jurídicos para identificar los mayores contribuidores del mundo al secreto financiero. Y destaca las leyes y políticas que pueden cambiar los gobiernos para reducir su contribución al secreto financiero.

En 2027 el Índice del Estado de Derecho (WJP Rule of Law Index) ha alcanzado una puntuación de 0,80 %.

El índice mide: límite al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

>> Eje 3.7. Un país activo en el cambio global

El contexto de crisis solapadas a las que asistimos y las interrelaciones que existen entre las causas de todas ellas hace necesaria una respuesta articulada de forma global, sustentada en el multilateralismo, atravesada por la coherencia de políticas y orientada a recorrer la senda que marcan la Agenda 2030, el Acuerdo de París y los tratados de derechos humanos. Sólo de esta manera podremos caminar hacia una sociedad libre, segura, que garantice el bienestar de todas las personas dentro de los límites del planeta. En Futuro en Común creemos, y queremos, que nuestro país, por el lugar que ocupa en el mundo y por responsabilidad histórica, sea un agente activo del cambio de modelo necesario para revertir injusticias globales al tiempo que mejora el impacto de su forma de producir y consumir más allá de nuestras fronteras.

>> *Política palanca 18 / eje 3.7*

Política de Desarrollo Sostenible Global

Para esta contribución de España al gran desafío de avanzar hacia un mundo más sostenible, pacífico y justo, que amortigüe simultáneamente las crisis climática, alimentaria, económica, bélica, de género o de desigualdades, debemos contar con un marco político claro que oriente a ese propósito toda la acción exterior, así como los efectos que sobre personas o territorios de otros rincones del planeta puedan tener las políticas domésticas.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible identificó como prioridad la definición de un marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibiliten que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos. Aún conscientes de la enorme complejidad de su formulación y puesta en práctica, por las implicaciones

institucionales y competenciales en distintos ministerios, identificamos esta política clave para pasar de las palabras a los hechos en materia de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Por ello, entendemos que en este ciclo político se debe poner en marcha la elaboración participativa de una política marco, definiendo los acuerdos que nuestro país va a promover en el tablero global y los compromisos concretos que va a asumir en áreas clave para promover un mundo más justo, pacífico y sostenible. En materia de promoción de la **paz y la regresión de la escalada bélica** debe darse un compromiso con el concepto de seguridad humana que promueve las Naciones Unidas frente a las tendencias basadas en la securitización¹⁴⁹, abogando por un avance hacia la desmilitarización, reduciendo el gasto militar y redirigiendo los recursos para financiar las transiciones ecológica, democrática económica y social. Bajo el objetivo de **defensa de la paz**, debe promoverse de forma activa la resolución pacífica de los conflictos en curso y ayudar a evitar nuevas guerras a través del esfuerzo político, social y diplomático, con especial hincapié en la defensa de los derechos humanos, las convenciones internacionales que los recogen y el derecho internacional.

Deben también incorporarse de manera explícita compromisos para avanzar hacia un **comercio exterior más justo**, que respete y promueva los derechos humanos y los compromisos internacionales en relación a **igualdad de género, trabajo digno y cuidado del medio ambiente**. Para ello, enfatizamos la importancia de la incorporación de cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales, de inversión con terceros países, tal y como recoge el II Plan Nacional de Derechos Humanos. De manera específica debe comprometerse con la **disminución de los impactos de megaproyectos** y asegurar el derecho a la consulta previa e informada como establece el Convenio 169 de la OIT¹⁵⁰ sobre pueblos indígenas y tribales, así como a impulsar de forma decidida en

149. Por securitización se entiende el proceso por el que se promueve que determinadas cuestiones de la esfera social sean percibidas como amenazas convencionales, pasando a una agenda de seguridad para ser abordadas con métodos y técnicas militares o policiales.

150. [Convenio OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales - bit.ly/OITPueblosIndigenas](https://bit.ly/OITPueblosIndigenas)

Naciones Unidas un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medio ambiente.

Y para que las empresas españolas en el mundo operen bajo estos principios, se debe asegurar la **diligencia debida**¹⁵¹, garantizando el acceso a la justicia y otros mecanismos de acceso a remedio para la víctimas de impacto y violaciones de derechos. También se hace necesario trabajar la concreción de medidas para garantizar la **contribución positiva de las empresas españolas fuera de nuestras fronteras**. Debe ser también una prioridad identificada de la nueva política global de desarrollo sostenible la ampliación del espacio cívico en el mundo y la **protección de las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos**, del medio ambiente y profesionales de la comunicación, a través de marcos normativos adecuados, reconocimiento institucional y facilitación de recursos y financiación flexibles y sostenibles.

Al mismo tiempo esperamos pueda marcar compromisos claros con los **derechos de las personas migrantes**, contribuyendo a generar vías seguras y asegurando un pacto migratorio europeo garante de los derechos humanos y basado en la solidaridad y responsabilidad compartida. Esperamos un compromiso para poner fin a la externalización de las fronteras, a la cooperación al desarrollo condicionada al control migratorio y a los acuerdos con terceros países que vulneran los derechos humanos y no garantizan una protección adecuada.

Además se espera que esta nueva política pauten un rol activo de nuestro país en la búsqueda de un consenso internacional en torno a la necesidad de una **justicia fiscal global**, que haga frente a los paraísos fiscales y elusión de las multinacionales y promueve mecanismos de renegociación de la deuda soberana en la ONU.

La Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y los principios y orientaciones que recoge, como el enfoque feminista,

151. Precisamente una de las metas propuestas por Futuro en Común es la aprobación en 2025 de una ley de debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambientales que establezca requisitos claros, sólidos y exigibles a las empresas españolas (incluidas sus cadenas globales) y a las empresas extranjeras que operan en España.

ecologista o de coherencia de políticas de desarrollo sostenible, debe ser inspiradora del conjunto de la acción exterior y de la nueva política global de desarrollo sostenible. Su implementación ambiciosa debe estar garantizada, empezando por sus desarrollos reglamentarios, instrumentos y un importante fortalecimiento de capacidades. Así, los presupuestos generales del Estado deberían mantener la progresión presupuestaria para alcanzar el 0,55 % al final de la legislatura y el comprometido de un 0,7 % en 2030.

Por último, la política global de desarrollo sostenible no sólo debe establecer la voluntad de contribución activa a un mundo más justo, pacífico, igualitario, sostenible y libre de tiranías, hambre o pobreza, sino que debe también establecer compromisos concretos de financiación más allá de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo). Para ello, deberá comprometer recursos de acuerdo a nuestra capacidad y responsabilidad histórica para nutrir los fondos clave para reparar daños ambientales en países empobrecidos, generar condiciones de adaptación a las nuevas condiciones climáticas o financiar el avance de la Agenda 2030 en el mundo. Y debe contar con indicadores capaces de cuantificar aspectos relevantes de nuestro impacto en el mundo y que ayuden a plantear metas ambiciosas, dando seguimiento a cuestiones clave como impactos transfronterizos de nuestras políticas, la debida diligencia de las empresas en materia de derechos humanos y ambientales, el impulso y aplicación de una política exterior feminista¹⁵², el alineamiento de la política de comercio exterior con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los derechos humanos. En definitiva, poder medir nuestra contribución al desarrollo sostenible global, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y a frenar el cambio climático. También deberá medir los impactos de nuestro modelo financiero, de producción y consumo en territorios más allá de nuestras fronteras y de las personas que habitan en ellos.

152. La Política Exterior Feminista implica la promoción y la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la violencia de género y las discriminaciones, acelerar el cierre de brechas de género y las desigualdades estructurales que las ocasionan y profundizan, y promover el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas, con una necesaria coherencia entre, por un lado, el compromiso de las políticas nacionales con la promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres y, por otro, el despliegado por la acción exterior española en todos los ámbitos de actuación e instrumentos aplicables (multilaterales, UE, relaciones bilaterales, cooperación para el desarrollo, la acción humanitaria, la seguridad y defensa).

Metas “Un país activo en el cambio global”:

En 2030 el impacto en los bienes comunes globales de acuerdo con el Global Commons Stewardship Index ha mejorado en 20 puntos respecto a 2022.

El índice es una combinación de varios indicadores de sostenibilidad para medir la presión de los países en los bienes comunes planetarios, tanto dentro como fuera de sus fronteras, a través del comercio y el consumo.

En 2030 la puntuación en el International Spillover Index mejora en 10 puntos respecto a 2022.

El índice evalúa los efectos positivos o negativos en la capacidad de otros países para alcanzar los ODS, en tres dimensiones: impactos medioambientales y sociales incorporados al comercio, economía y finanzas, y seguridad.

En 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad.

La huella ecológica mide la demanda humana sobre la naturaleza.

En 2027 la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) supone el 0,55 % de la Renta Nacional Bruta RNB y en 2030 el 0,7 % ya comprometido.

En 2027 el presupuesto militar es inferior al 1 % del PIB.



Autor fotografía: Carlos Isabel

SANDRA REYES

Defensora de la tierra

“Pudimos sacar la minería. Era nuestro derecho decir: no queremos proyectos extractivistas dentro de nuestra comunidad; y lo sentimos como un gran logro”

“Hemos llevado propuestas al gobierno local de que se siga ratificando cada 3 años Pespire libre de minería metálica y no metálica”. Las propuestas de MASSVIDA para garantizar la protección del medio ambiente y las comunidades han sido presentadas también en instancias gubernamentales, pero la administración desoye sus peticiones “no escuchan al pueblo, no le cumplen al pueblo, sino que van en contra del pueblo”.

Sandra confía plenamente en el poder de las luchas sociales “a pesar de que nos criminalizan, nos amenazan, nos matan. Siempre seguimos fuertes. Buscamos la unidad de las comunidades y de los pueblos, la articulación que es tan importante. ¡Búsquenla! No paremos de luchar, porque sólo así podremos defender nuestros propios derechos.”

Sandra es vecina de Pespire, Honduras. Forma parte de la organización de base Grupo Impulsor de Pespire y del movimiento social MASSVIDA, Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida, que entre otras cosas lucha contra la aprobación de leyes nocivas que facilitan la extracción descontrolada de los recursos naturales.

En 2014 comenzó la gran lucha contra un proyecto de minería en su región. Al principio preguntaban “¿Qué minería? ¿Qué van a extraer? Querían extraer piedra, arena y grava de nuestro río y sabíamos que las consecuencias eran que se nos iba a profundizar el agua. Pero al principio no teníamos el conocimiento, hasta que vimos un video de cómo quedó el Valle de Siria, donde las comunidades tuvieron que mudarse de allí, tuvieron que salirse de su territorio. Así que dijimos, no, no lo vamos a permitir”.

Finalmente, a pesar de los riesgos y de ser estigmatizadas por las administraciones, las protestas tuvieron éxito “Pudimos sacar la minería, era nuestro derecho decir no queremos proyectos extractivistas dentro de nuestra comunidad y lo sentimos como un gran logro, a pesar de que había una concesión”.

04.

ANEXO

Metas para el futuro que queremos

META	INDICADOR más reciente	Fuente
En 2030 se han reducido las emisiones de gases de efecto invernadero, al menos, un 55 % respecto a 1990.	Emisiones de gases de efecto invernadero (2021): + 0,26 % respecto a 1990.	MITECO - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico bit.ly/emisiones2021
En 2030 se ha revertido la curva de pérdida de la biodiversidad respecto a 2010 y el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.	Índice Planeta Vivo global (2022): disminución media del 69 % en las poblaciones de animales salvajes entre 1970 y 2018.	Informe Planeta Vivo bit.ly/informeplanetavivo
En 2030 se ha duplicado el número de empleos verdes respecto a 2022 y alcanza los 3,2 millones.	Indicador Empleo Verde (2022): 10,4 % respecto al total de empleos (1 606 704 empleos).	Perfil ambiental de España 2022. MITECO bit.ly/IndicadorEmpleoVerde
En 2027 el índice de Palma ha disminuido a menos de 1. <i>El Índice de Palma mide la relación entre los ingresos del 10 % más rico y el 40 % más pobre de la población.</i>	Índice de Palma: 1,3 (2017); 1,2 (2021)	El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 de 2015 a 2022. EAPN bit.ly/ARPE2023
En 2027 la tasa de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) se ha reducido al 18,2 % de la población general, al 15 % de la infantil y al 25 % de las familias monomarentales.	Indicador AROPE (2022): - el 26 % de la población española - el 32 % de la población infantil - el 49,2 % de las personas que conforman familias monoparentales	El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. EAPN bit.ly/EstadoPobrezaEAPN
En 2030 se ha aumentado la ratio a 113 gerocultores por cada 100 de residentes mayores/dependientes.	Ratio de gerocultores por cada 100 residentes mayores (2023): 0,31.	Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia bit.ly/RatiosPersonasCuidadoras
En 2030 la tasa de abandono escolar temprano se ha reducido de media por debajo del 9 %, en población de origen migrante al 16 %, en población gitana al 30 % y en población de renta baja al 14 %.	Tasa de abandono escolar en España (2023): 13,6 % Población migrante (2022): 26,5 % Población gitana (2022): 86,3 % Población de renta baja (2022): 20,6 %	Abandono escolar temprano: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes bit.ly/AbandonoEducativo Población migrante: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones bit.ly/AbandonoMigrantes Población gitana: Fundación Secretariado Gitano bit.ly/AlumnadoGitano Población renta baja: Comisionado Pobreza Infantil. bit.ly/AbandonoRentasBajas

META	INDICADOR más reciente	Fuente
En 2027 se ha incrementado la inversión pública en educación en, al menos, el 7 % del PIB y se ha alcanzado la universalidad en el sostenimiento público de la educación en la franja de 0 a 3 años.	Inversión en educación de España (2021): 4,9 % del Producto Interior Bruto (PIB).	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes bit.ly/GastoEducacion
En 2027 se ha incrementado la inversión pública en atención primaria hasta el 25 % del total del gasto sanitario.	Inversión pública destinada a atención primaria con respecto al total (2021): 14,2 %.	Ministerios de Sanidad bit.ly/InversionAtencionPrimaria
En 2030 el parque de vivienda social ha aumentado hasta representar el 5 % del total. <i>El parque de vivienda social está compuesto por la vivienda en alquiler de titularidad pública.</i>	Parque de vivienda social (2022): 1,1 % del total (290 000 viviendas). (7,5 % de media en la Unión Europea, con ocho países por encima del 10 %).	OCDE bit.ly/ViviendaPublicaOCDE
En 2027 se han blindado en la Constitución las pensiones públicas y su poder adquisitivo.	La Constitución recoge el blindaje de las pensiones.	Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones blindarlaspensiones.es
En 2027 se han reducido el 50 % los delitos de odio respecto a 2022.	Delitos de odio computados (2022): 1869.	Ministerio del Interior bit.ly/InformeDelitosOdio
En 2025 se ha regularizado a la población migrante en situación administrativa irregular.	500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular (Estimación 2022).	Movimiento Regularización Ya regularizacionya.com
En 2027 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y las CCAA elaboran de manera regular una evaluación de la implementación del Catálogo de Referencia de Políticas Públicas y Servicios sobre los Indicadores para el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SIE) acordados.	Todavía no se está evaluando.	Guía de indicadores de violencia contra las mujeres bit.ly/IndicadoresViolenciaMujeres
En 2027 se ha reducido en un 20 % el número de mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses.	Mujeres residentes en España de 16 o más años (el 19, 8 % del total) que han sufrido violencia en los últimos 12 meses (2019): 4 048 273.	Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 bit.ly/MacroEncuestaVG

META	INDICADOR más reciente	Fuente
<p>En 2030 ha mejorado 7 puntos el valor agregado del Índice de Igualdad de Género EIGE y 10 puntos los 3 peores de sus 6 componentes: empleo sube a 85,4, usos del tiempo a 80,4 y educación a 80.</p>	<p>Índice de Igualdad de Género EIGE Medición 2023 con datos de 2022 y 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agregado 76,4 - Trabajo 75,4 - Educación 70,0 (nivel de estudios, educación a lo largo de la vida, participación en el sistema educativo y segregación educativa) - Usos del tiempo 70,4 - Salud 91,2 - Poder 81,1 - Dinero (ingresos y recursos financieros) 78,3 	<p>European Institute for Gender Equality, EIGE</p>
<p>En 2027 el Índice de Civicus clasifica el espacio cívico como abierto. <i>El índice mide el grado de libertad para ejercer los derechos de asociación, de reunión y de libertad de expresión.</i></p>	<p>Índice Civicus calificado como "estrecho".</p>	<p>Civicus Monitor bit.ly/MonitorCivicus2023</p>
<p>En 2027 el puntaje en el Índice de Secreto Financiero es de 75. <i>El índice evalúa los sistemas financieros y jurídicos para identificar los mayores contribuidores del mundo al secreto financiero. Y destaca las leyes y políticas que pueden cambiar los gobiernos para reducir su contribución al secreto financiero.</i></p>	<p>Índice de Secreto Financiero (2022) Puntaje de opacidad de España 57 / 100.</p>	<p>Tax Justice Network bit.ly/IndiceSecretoFinanciero</p>
<p>En 2027 el Índice del Estado de Derecho (WJP Rule of Law Index) ha alcanzado una puntuación de 0,80 %. <i>El índice mide: límite al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.</i></p>	<p>WJP Rule of Law Index (2022) puntúa 0,72.</p>	<p>World Justice Project bit.ly/WorldJusticeProject</p>
<p>En 2030 el impacto en los bienes comunes globales de acuerdo con el Global Commons Stewardship Index ha mejorado en 20 puntos respecto a 2022. <i>El índice es una combinación de varios indicadores de sostenibilidad para medir la presión de los países en los bienes comunes planetarios, tanto dentro como fuera de sus fronteras, a través del comercio y el consumo.</i></p>	<p>Global Commons Stewardship Index (2022): impacto negativo muy alto en los bienes comunes globales (33,6 / 100).</p>	<p>Global Commons Stewardship Index bit.ly/GlobalCommonsIndex</p>

META	INDICADOR más reciente	Fuente
<p>En 2030 la puntuación en el International Spillover Index mejora en 10 puntos respecto a 2022. <i>El índice evalúa los efectos positivos o negativos en la capacidad de otros países para alcanzar los ODS, en tres dimensiones: impactos medioambientales y sociales incorporados al comercio, economía y finanzas, y seguridad.</i></p>	<p>International Spillover Index (2023): 70,91.</p>	<p>SDSN - Sustainable Development Report 2023 bit.ly/IndiceSpillover</p>
<p>En 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad. <i>La huella ecológica mide la demanda humana sobre la naturaleza.</i></p>	<p>Huella ecológica (2018): 4,03 hectáreas globales (hag) per cápita.</p>	<p>Global Footprint Network bit.ly/consumoplanetas</p>
<p>En 2027 la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) supone el 0,55 % de la Renta Nacional Bruta RNB y en 2030 el 0,7 % ya comprometido.</p>	<p>Ayuda Oficial al Desarrollo (2022): 0,30 % de la RNB.</p>	<p>Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación bit.ly/AyudaAlDesarrollo</p>
<p>En 2027 el presupuesto militar es inferior al 1 % del PIB.</p>	<p>Presupuesto militar (2023): 2 % del PIB.</p>	<p>Centro Delás de Estudios para la Paz bit.ly/InformePresupuestoMilitar</p>

Este informe INconFORME recoge el análisis del futuro que queremos y surge de un amplio debate producido en los últimos años dentro del espacio.

Autoría: futuroencomun.net

Diseño y maquetación: Instante Decisivo

Fotografías: Carlos Isabel

Apoyo en redacción: Amaya Asiain

Versión impresa: Artes Gráficas Palermo, S.L. en marzo de 2024

La versión digital del informe se puede consultar en elinconforme.es

Futuro en Común agradece de forma especial los valiosos testimonios de Inma Lozano, Carolina García Espinoza, Selene de la Fuente García, Antonio Cabrera Majada, Ángel Barredo y Sandra Reyes.

Cita: Futuro en Común agradece la cita "INconFORME. Una propuesta de Futuro en Común para el futuro que queremos (2024)".

Depósito legal: BU 79-2024



Creative Commons: Reconocimiento - No comercial - Compartir igual. El material amparado con esta licencia puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Futuro en Común es una alianza de más de 50 organizaciones, redes y plataformas de entidades de la sociedad civil de ocho sectores diferentes (feminismos, infancia, migraciones, paz, medioambiente, acción social, acción sindical, cooperación y justicia global) que trabajan juntas por el cuidado del planeta y la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Para ello, asume la Agenda 2030 como palanca de cambio y contribuye a que su implementación, tanto en su dimensión doméstica como internacional, sea transformadora.



**futuro
en común**

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con cargo al convenio “Futuro en Común en un mundo interdependiente en (re)construcción”, ejecutado por Enraiza Derechos y ECODES y de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 con cargo al proyecto “Por un futuro en común: movilización social e incidencia política para una Agenda 2030 transformadora” ejecutado por La Coordinadora de ONG para el Desarrollo.

Su contenido es responsabilidad exclusiva de Futuro en Común y no refleja necesariamente la opinión de la AECID ni de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.